



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 346-2021-MDC.A

Castilla, 23 de setiembre de 2021

VISTO:

El INFORME N° 284-2021-MDC-GPP-SGDI, de fecha 20 de setiembre del 2021, emitido por el Abg. Francisco Córdova Sánchez - Subgerente de Desarrollo Institucional; El INFORME N° 965-2021-MDC-GPP de fecha 20 de setiembre del 2021, emitido por la Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima - Gerente de Planeamiento y Presupuesto; El INFORME N° 865-2021-MDC-GAJ de fecha 2 de setiembre del 2021, emitido por el Abog. Pavel Mijail More Vilela - Gerente de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. De la misma manera, el Artículo 43 de la LOM, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece en su numeral 5.1 del Artículo 5 que el CEPLAN es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la "Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para casos de desastre;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua. La citada Guía ha sido modificada posteriormente mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, N° 053-2018-CEPLAN/PDC y N° 016-2019-CEPLAN/PDC;

Que, el numeral 4.1 de la Guía precitada, señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en la Sección 5 de la mencionada Guía, se señalan los lineamientos para la elaboración del PEI, precisando que el documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan;

Que, mediante INFORME N° 284-2021-MDC-GPP-SGDI de fecha 20 de setiembre de 2021, la Subgerencia de Desarrollo Institucional alcanza el Informe Técnico del PEI 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla, en el cual se indica que el citado instrumento de gestión ha sido elaborado de acuerdo con la metodología establecida/.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 346-2021-MDC.A

Castilla, 23 de setiembre de 2021

II.

en la Sección 5 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" de CEPLAN, siguiendo la estructura del PEI establecida, así como los correspondientes anexos;

Que, mediante **INFORME N° 965-2021-MDC-GPP** de fecha 20 de setiembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del PEI 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla, indicando que el CEPLAN ha verificado y validado la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y ha emitido el respectivo Informe Técnico;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 03 de setiembre de 2021 (Expediente 20210001527), solicitó al CEPLAN emitir el Informe Técnico de validación sobre la Evaluación de Diseño (coherencia interna y externa) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla, en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante **OFICIO N° D000467-2021-CEPLAN-DNCP**, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN ha remitido el Informe Técnico N° D000232-2021-CEPLAN-DNCPPEI, mediante el cual la especialista en Prospectiva Territorial emite opinión favorable respecto al PEI 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla, concluyendo que el mismo ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional, recomendando continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, debiendo enviar al CEPLAN, mediante correo electrónico, la ruta de acceso (link); asimismo, señala que la entidad debe registrar la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01;

Que, mediante **INFORME N° 865-2021-MDC-GAJ**, de fecha 21 de setiembre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal, concluyendo que es procedente la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN);

En mérito a lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 8, así como las señaladas en el numeral 6 del Artículo 20 y en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla, el cual cuenta con doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, y cuarenta y dos (42) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI); el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución, así como de las acciones que correspondan al seguimiento y evaluación del instrumento de gestión aprobado, en el marco de las disposiciones normativas emitidas por CEPLAN.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente resolutorio a todas las Gerencias y Oficinas Generales de la Municipalidad Distrital de Castilla, disponiendo el cumplimiento de los contenidos del PEI, en cuanto les corresponda, así como su difusión a las Subgerencias, Oficinas y personal a su cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 346-2021-MDC.A

Castilla, 23 de setiembre de 2021

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación del presente resolutive, anexando el texto íntegro del PEI 2021-2025, en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Castilla (www.municastilla.gob.pe), y remitir al CEPLAN, mediante correo electrónico, la ruta de acceso (link).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER ZEVALLOS Daisy FIR 40456207 para Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento. Fecha: 13/09/2021 17:04:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 13 de Septiembre del 2021
OFICIO N° D000467-2021-CEPLAN-DNCP

Señor:
JOSÉ ELÍAS AGUILAR SILVA
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
CALLE AYACUCHO 414 - PIURA-PIURA-CASTILLA
Presente.-



Asunto : Remite Informe Técnico de verificación y validación del proyecto del PEI 2021-2025
Referencia : Correo electrónico (Exp. 2021001527)
De mi consideración:



Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N°D000232-2021-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2025 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Daisy Heidinger Zevallos
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> ingresando la siguiente clave: AQAG203



Alcaldía MuniCastilla

De: Alcaldía MuniCastilla
Enviado el: miércoles, 15 de setiembre de 2021 02:11 p.m.
Para: Planeamiento MuniCastilla
CC: Gerencia Municipalidad Castilla
Asunto: RV: Oficio e IT de elaboración del PEI de la MD de Castilla
Datos adjuntos: INFORME TECNICO-000232-2021-DNCPPEI.pdf; OFICIO-000467-2021-DNCP MIDIS.pdf

Importancia: Alta

SRA. GERENTE DE P.P

SE LE HACE LLEGAR EL PRESENTE CORREO, A FIN DE QUE RESULEVA CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CABE SEÑALAR QUE EL ESCRITO PRINCIPAL ESTA SIENDO DERIVADO A SU DESPACHO CON VIESTO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

SALUDOS

De: Monica Sifuentes Cancino <msifuentes@ceplan.gob.pe>
Enviado el: lunes, 13 de setiembre de 2021 05:09 p.m.
Para: Alcaldía MuniCastilla <Alcaldía@municastilla.gob.pe>
CC: Planeamiento MuniCastilla <Planeamiento@municastilla.gob.pe>; joseas2877@gmail.com; Sandy k. Silva Piña <ssilva@ceplan.gob.pe>; Daisy Heidinger Zevallos <dheidinger@ceplan.gob.pe>; Tramite Documentario <tradoc@ceplan.gob.pe>
Asunto: Oficio e IT de elaboración del PEI de la MD de Castilla
Importancia: Alta

Estimados Señores

Previo cordial saludo y por especial encargo de la Srta. Daisy Heidinger Zevallos, Directora de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remitimos el Oficio de la referencia, el mismo que contiene el Informe Técnico N°0232-2021-CEPLAN-DNCPPEI, con la verificación y validación del PEI de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Mucho agradeceremos acuse de recibo.

Saludos Cordiales,



Mónica Sifuentes Cancino
Secretaría Ejecutiva
Dirección Nacional de Coordinación
y Planeamiento Estratégico
msifuentes@ceplan.gob.pe

Av. Enrique Comay y Moleza N° 490
Pas 21 - San Nicolás, Lima - Perú
T. +51-1-2117600 (5400)
C. +51-980481699



Antes de imprimir este correo
piénsese en el medio ambiente.
Cuidemos nuestra media
sostenible.

RV: Oficio e IT de elaboración del PEI de la MD de Castilla

Alcaldía MuniCastilla <Alcaldia@municastilla.gob.pe>

Mie 15/09/2021 16:11

Para: Planeamiento MuniCastilla <Planeamiento@municastilla.gob.pe>

CC: Gerencia Municipalidad Castilla <Gerenciamunicipal@municastilla.gob.pe>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME TECNICO-000232-2021-DNCPPEI.pdf; OFICIO-000467-2021-DNCP MIDIS.pdf;

SRA. GERENTE DE P.P

SE LE HACE LLEGAR EL PRESENTE CORREO, A FIN DE QUE RESULEVA CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CABE SEÑALAR QUE EL ESCRITO PRINCIPAL ESTA SIENDO DERIVADO A SU DESPACHO CON VIESTO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

SALUDOS

De: Monica Sifuentes Cancino <msifuentes@ceplan.gob.pe>

Enviado el: lunes, 13 de setiembre de 2021 05:09 p.m.

Para: Alcaldía MuniCastilla <Alcaldia@municastilla.gob.pe>

CC: Planeamiento MuniCastilla <Planeamiento@municastilla.gob.pe>; joseas2877@gmail.com; Sandy k. Silva Piña <ssilva@ceplan.gob.pe>; Daisy Heidinger Zevallos <dheidinger@ceplan.gob.pe>; Tramite Documentario <tradoc@ceplan.gob.pe>

Asunto: Oficio e IT de elaboración del PEI de la MD de Castilla

Importancia: Alta

Estimados Señores

Previo cordial saludo y por especial encargo de la Srta. Daisy Heidinger Zevallos, Directora de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remitimos el Oficio de la referencia, el mismo que contiene el Informe Técnico N°0232-2021-CEPLAN-DNCPPEI, con la verificación y validación del PEI de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Mucho agradeceremos acuse de recibo.

Saludos Cordiales,



Mónica Sifuentes Cancino
Secretaria Ejecutiva

Dirección Nacional de Coordinación
y Planeamiento Estratégico
msifuentes@ceplan.gob.pe

Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 450
Piso 21, San Isidro, Lima - Perú

T: +51-1-2117600 (1400)
C: +51-982481659



Antes de imprimir este correo
piénsalo es necesario

Cuidemos nuestro medio
ambiente



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDI NOER
ZEVALLOS Datsy FIR 80455937 heid
Dirección Nacional de Coordinación y
Planeamiento Estratégico
Nombre: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2021 17:04:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 13 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000467-2021-CEPLAN-DNCP

Señor:

JOSÉ ELÍAS AGUILAR SILVA

Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

CALLE AYACUCHO 414 - PIURA-PIURA-CASTILLA

Presente -

Asunto	Remite Informe Técnico de verificación y validación del proyecto del PEI 2021-2025
Referencia	Correo electrónico (Exp. 2021001527)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N°D000232-2021-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2025 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

Este es un archivo PDF, verificado como válido de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando la Ley N° 31710-2018, Ley N° 31712-2018 y la Ley N° 31713-2018. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consulta/gd/register/verifica>



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Isidro, 13 de Septiembre del 2021

INFORME TECNICO N° D000232-2021-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Municipalidad Distrital de Castilla

Referencia : Correo electrónico - Exp. (2021001527).

Fecha Elaboración: San Isidro, 13 de Septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha de recepción 04 de setiembre 2021, mediante el cual la Gerencia de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castilla, remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo del 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y su modificatoria.
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
4. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.





Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2021-2025, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla 2021-2025 cuenta con 12 Objetivos Estratégicos Institucionales y 42 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 10 Objetivos Estratégicos Territoriales.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI así como el uso de los formatos de los Anexos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Castilla 2021-2025, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Asimismo, la entidad debe registrar la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Especialista en Prospectiva Territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



BICENTENARIO
PERÚ 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Pliego		Municipalidad Distrital de Castilla		
Nivel de Gobierno		Local		
Referencia		Correo electrónico		
Fecha de remisión del proyecto de PEI		07 de setiembre de 2021		
Período del PEI		2021 - 2025	Elaboración (X) / Modificación ()	
Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		4	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y B-3			
Puntaje final		18		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025

Alcalde:

Abg. José Elías Aguilar Silva

Gerente Municipal:

C.P.C. José Hilthor Távora Atoche

Gerente de Planeamiento y Presupuesto:

Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima

Subgerente de Desarrollo Institucional:

Abg. Francisco Córdova Sánchez



CONCEJO MUNICIPAL 2019 – 2022

Alcalde

Abg. José Elías Aguilar Silva

Regidores

Sr. Ricardo Daniel Aguilar Santisteban

Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova

Ing. Albania Margarita Facundo Aguilar

Abg. Carlos Alberto López Meza

Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú

Sr. Edwain Edilberto Neira Neira

Sra. Karin Inés Oriundo Salazar

Sr. Jaime Rafael Ruiz Becerra

Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán

Sr. Claudio Alfonso Vallejo Paz

Sra. Lesly Carolina Zapata Ortiz



CONTENIDO	PÁG.
PRESENTACIÓN	5
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	10
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	11
V. RUTA ESTRATÉGICA	16
VI. ANEXOS	
6.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	20
6.2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B- 2)	25
6.3 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)	42



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Castilla es el órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 es un documento de gestión estratégica que ha sido construido según lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN, Organismo Técnico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. De acuerdo al Decreto Legislativo N°1088, es la instancia gubernamental rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico peruano.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025, ha sido elaborado con la participación activa de funcionarios y trabajadores de la entidad, donde cada uno de ellos aportaron con su conocimiento y experiencia tomando como base el procedimiento establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD actualizada el 25 de marzo del 2019, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno; además, está elaborado de manera articulada al Plan de Desarrollo Concertado Regional y al Plan de Desarrollo Concertado Local 2019-2030.



I. DECLARACION DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El gobierno local tiene la prioridad de enfrentar decididamente la inseguridad ciudadana, el desorden del tránsito y el comercio, y la desigualdad de oportunidades de las personas, de tal manera que en los próximos tres años lograr un distrito seguro, ordenado, democrático e igualitario, en concordancia con las políticas nacionales, para lo cual se proveerán servicios públicos eficientes y oportunos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, prioritariamente en un ambiente sano, seguro y participativo.

1.1 OBJETIVOS DE POLÍTICA

- a) Lograr un distrito seguro, ordenado, democrático e igualitario
- b) Proveer servicios públicos eficientes y oportunos
- c) Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

1.2 LINEAMIENTOS:

Los lineamientos de política institucionales que se exponen a continuación, se han priorizado según el siguiente orden correlativo:

- i. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la lucha contra la delincuencia común y organizada.
- ii. Fortalecer e impulsar proyectos de inversión en infraestructura básica educativa con impacto socioeconómico sostenible.
- iii. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.
- iv. Impulsar las capacidades de la Municipalidad para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
- v. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional asegurando el



aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

- vi. Mejorar los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupo con mayores brechas.
- vii. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.
- viii. Fortalecer y modernizar la gestión institucional para una adecuada entrega de los servicios municipales, fomentando una amplia participación vecinal en el desarrollo distrital.

1.3 PRINCIPIOS Y VALORES:

La Municipalidad Distrital de Castilla fomenta, promueve y practica los principios y valores que se enuncian, los mismos que se encuentran enmarcados en el Código de Ética e Integridad de la Municipalidad:

- **RESPETO.** A la Constitución y las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- **PROBIDAD.** Actúa con rectitud, honradez, honestidad, procurando satisfacer el interés general, y desechando todo provecho o ventaja personal.
- **EFICIENCIA.** Brinda calidad en cada uno de los servicios, procurando mantener un personal capacitado y comprometido con el servicio público.
- **IDONEIDAD.** Fomenta el ejercicio de la función pública con una aptitud técnica, legal y moral, como condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.



- **VERACIDAD.** Promueve la autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.
- **LEALTAD Y OBEDIENCIA.** Promueve entre sus servidores y funcionarios una actuación con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que imparta el superior jerárquico competente, con las formalidades del caso y que tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo.
- **JUSTICIA Y EQUIDAD.** Promueve una permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
- **LEALTAD al ESTADO de DERECHO.** Promueve la lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho.

La práctica transparente de estos Principios y Valores contribuirá a la conservación y fortalecimiento de la comunidad, lo que constituirá garantía del estado de derecho y de justicia a nuestra sociedad.



II. MISION INSTITUCIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Municipalidad Distrital de Castilla declara la siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo y gestionando el desarrollo del distrito de forma segura, oportuna e integral, mediante una gestión con ética, transparencia, eficacia y participación ciudadana.



III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.	Porcentaje de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad frente a peligros.
		Porcentaje de acciones ejecutadas en gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antrópicos
OEI.02	Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio en el distrito de Castilla.
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Castilla	Porcentaje del presupuesto de inversión municipal, de acuerdo al PIA, orientado a servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento en los centros poblados rurales del distrito de Castilla
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla	Porcentaje de población urbana que vive en viviendas adecuadas en el Distrito de Castilla.
OEI.05	Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla	Porcentaje de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla	Tasa de victimización en el área urbana del distrito de Castilla
OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla	Número de pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito de Castilla	Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.E.E. públicas del distrito que participan en los programas de promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.
OEI.09	Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla	Número de pobladores que participan en los programas municipales de promoción de hábitos saludables.
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del distrito de Castilla	Tasa de incremento anual de la oferta turística gastronómica en el distrito de Castilla
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Castilla	Número de m ² de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla
OEI.12	Fortalecer la Gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla.	Porcentaje de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100%



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

La Municipalidad Distrital de Castilla cuenta con cuarenta y dos (42) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para el horizonte temporal de los años 2021-2025, las cuales contribuyen al logro de los doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).



Acción Estratégica Institucional		Indicadores
Código	Denominación del AEI	Denominación de los indicadores
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.	Porcentaje de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad frente a peligros. Porcentaje de acciones ejecutadas en gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antrópicos
AEI.01.01	Estudios realizados para establecer el nivel de riesgo del territorio del Distrito de Castilla.	Porcentaje de zonas vulnerales con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.01.02	Implementación adecuada de medidas preventivas de protección frente a peligros en el Distrito de Castilla.	Porcentaje de población vulnerable frente al fenómeno El Niño (FEN), reubicados en zonas seguras
AEI.01.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito.	Porcentaje de kit de implementos en stock disponibles frente a emergencias y desastres
OEI.02	Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio en el distrito de Castilla.
AEI.02.01	Asistencia técnica de forma oportuna para los nuevos emprendedores del Distrito de Castilla.	Porcentaje de emprendedores organizados que participan en las asistencias técnicas.
AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de actividades económicas oportunas en el Distrito de Castilla	Porcentaje de actividades económicas fiscalizadas oportunamente.
AEI.02.03	Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del Distrito de Castilla	Numero de agentes económicos que participan en programas de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Castilla	Porcentaje de centros poblados rurales que se benefician con los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla
AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población rural en el Distrito de Castilla.	Porcentaje de dirigentes vecinales de los centros poblados del área rural que participan en las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
AEI.03.02	Gestión eficiente y sostenible del servicio de agua potable para consumo humano en los centros poblados rurales del distrito de Castilla	Porcentaje de dirigentes vecinales, miembros de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS existentes en los centros poblados rurales del distrito que asisten a las jornadas de capacitación y asistencia técnica especializada organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla	Porcentaje de población urbana que vive en viviendas adecuadas en el Distrito de Castilla.



AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano (PDU) elaborado en el Distrito de Castilla	Porcentaje de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de Castilla.
AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Castilla	Porcentaje de predios urbanos sin catastro.
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Castilla	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el Distrito.
AEI.04.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Castilla	Porcentaje de dirigentes vecinales que reciben capacitación y/o asistencia técnica en materia de desarrollo urbano en el Distrito.
AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Castilla	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.
OEI.05	Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla	Porcentaje de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad
AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el Distrito de Castilla.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados para su transformación o reutilización en el distrito de Castilla.
AEI.05.02	Manejo integral de residuos sólidos en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Castilla	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el distrito de Castilla que son dispuestos adecuadamente en el Distrito.
AEI.05.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Castilla	Porcentaje de áreas verdes (en Mts.2) en estado óptimo de mantenimiento y conservación.
AEI.05.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio del Distrito de Castilla	Porcentaje de implementación del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.
AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Castilla.	Porcentaje de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que reciben capacitación y asistencia técnica en materia de gestión ambiental por parte de la Municipalidad Distrital de Castilla.
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla	Tasa de victimización en el área urbana del distrito de Castilla
AEI.06.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Castilla	Porcentaje de dirigentes que conforman las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
AEI.06.02	Programa de prevención de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito de Castilla	Número de vecinos afectados que son atendidos en programas municipales de prevención de la violencia familiar.
AEI.06.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Castilla	Porcentaje de implementación del plan local de seguridad ciudadana del Distrito
AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana integral en beneficio de la población	Porcentaje del programa de equipamiento estratégico del servicio distrital de serenazgo implementado.
OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla	Número de pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.



AEI.07.01	Programas de salud preventiva orientados a favor de la población menores de 36 meses del Distrito de Castilla	Número de niños y niñas menores de 36 meses beneficiarios de las campañas gratuitas de diagnóstico y tratamiento de la anemia infantil organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.
AEI.07.02	Programas de asistencia nutricional focalizados en la población vulnerable del distrito de Castilla	Número de beneficiarios que acceden al Programa Vaso de Leche en el distrito de Castilla.
AEI.07.03	Programas de salud promocional orientados a poblaciones vulnerables	Número de pobladores en situación de vulnerabilidad que son beneficiarios de los programas de salud promocional organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito de Castilla	Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.E.E. públicas del distrito que participan en los programas de promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.
AEI.08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para estudiantes en las instituciones educativas del Distrito de Castilla.	Porcentaje de Instituciones Educativas (I.E.E.) de Educación Básica Regular (EBR) beneficiadas con los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla
AEI.08.02	Programas educativos y culturales municipales dirigidos a estudiantes de nivel secundario del distrito de Castilla.	Número de estudiantes de nivel secundaria de las I.E.E. públicas del distrito que participan en los programas educativos y culturales organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla
OEI.09	Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla	Número de pobladores que participan en los programas municipales de promoción de hábitos saludables.
AEI.09.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Castilla.	Número de personas en situación de vulnerabilidad atendida en los programas municipales de apoyo social.
AEI.09.02	Programas de actividades deportivas integrales de fácil acceso para la población del Distrito de Castilla	Número de jóvenes que accede a los Programas Deportivos organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.
AEI.09.03	Escuelas y talleres multidisciplinarios implementados para jóvenes y niños del Distrito de Castilla	Número de jóvenes y niños del distrito de Castilla que accede a los talleres de verano multidisciplinarios implementados por la Municipalidad.
AEI.09.04	Servicio de atención de calidad al público en la biblioteca de la Municipalidad Distrital de Castilla	Número de escolares de Educación Básica Regular (EBR) que accede a los servicios de biblioteca municipal en el Distrito de Castilla.
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del distrito de Castilla	Tasa de incremento anual de la oferta turística gastronómica en el distrito de Castilla
AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito de Castilla	Porcentaje de zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito
AEI.10.02	Asistencia técnica especializada para el incremento del turismo sostenible en el Distrito de Castilla	Porcentaje de operadores turísticos que reciben asistencia técnica especializada en el Distrito.
AEI.10.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito de Castilla	Porcentaje de acciones, metas y/o proyectos del Programa de Desarrollo Turístico del Distrito de Castilla.



		implementados
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Castilla	Número de m2 de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla
AEI.11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población.	Porcentaje de intersecciones viales urbanas críticas del distrito de Castilla que cuentan con semáforos instalados adecuadamente
AEI.11.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la población.	Número de operativos anuales de control de tránsito vehicular en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP).
AEI.11.03	Plan de reordenamiento de tránsito y transporte implementado en beneficio del distrito.	Porcentaje de actividades del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad de la municipalidad de Castilla, implementadas
AEI.11.04	Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito	Número de m2 intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vial vehicular y peatonal urbana en el distrito de Castilla.
OEI.12	Fortalecer la Gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla.	Porcentaje de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100%
AEI.12.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que participan en reuniones de trabajo con la Municipalidad
AEI.12.02	Gestión por procesos implementados en la municipalidad	Porcentaje de procesos implementados en la municipalidad
AEI.12.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la población	Porcentaje de tributos recaudados por la Municipalidad
AEI.12.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Porcentaje de principales instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal



V. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica
	Cód.	Descripción			Código	Denominación de la AEI		
1	OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.06.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.5	Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policía municipal.
				2	AEI.06.02	Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.6	Sub Gerencia de OMAPED, CIAM y DEMUNA
				3	AEI.06.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.5	Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policía municipal.
				4	AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana integral en beneficio de la población	EJE 4 LIN. 4.5	Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policía municipal.
2	OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antropicos del Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.01.01	Estudios realizados para establecer el nivel de riesgo a nivel territorial	EJE 4 LIN. 4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de gestión de riesgos y desastres
				2	AEI.01.02	Implementación adecuada de medidas preventivas de protección frente a peligros	EJE 4 LIN. 4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de gestión de riesgos y desastres
				3	AEI.01.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito	EJE 4 LIN. 4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de gestión de riesgos y desastres
3	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del Distrito de Castilla	EJE 4. LIN. 4.4.	1	AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano (PDU) elaborado en el Distrito de Castilla	EJE 4. LIN. 4.4.	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Catastro y Control Urbano.
				2	AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de el Distrito de Castilla	EJE 4. LIN. 4.4.	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de catastro y control urbano
				3	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Castilla	EJE 4. LIN. 4.4.	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de infraestructura
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Castilla	EJE 4. LIN. 4.4.	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano / Subgerencia de Participación Ciudadana
				5	AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados	EJE 4.	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural /



4	OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.4	1	AEI.03.01	en el Distrito de Castilla	LIN. 4.4. EJE 4 LIN. 4.4	Subgerencia de saneamiento físico legal. Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerente de Participación Ciudadana
				2	AEI.03.02	Gestión eficiente y sostenible del servicio de agua potable para consumo humano en los centros poblados rurales del distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.4	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerente de Participación Ciudadana
5	OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.2	1	AEI.07.01	Programas de salud preventiva orientados a favor de la población menores de 36 meses del Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.2.	Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana / Subgerencia de Programas Sociales
				2	AEI.07.02	Programas de asistencia nutricional focalizados en la población vulnerable del distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.2.	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales
				3	AEI.07.03	Programas de salud promocional orientados a poblaciones vulnerables	EJE 4 LIN. 4.2.	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de OMAPED-CIAM y DEMUNA
6	OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Castilla	EJE 4 LIN. 4.3.	1	AEI.08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para estudiantes en las instituciones educativas del Distrito de Castilla.	EJE 4 LIN. 4.3.	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Infraestructura
				2	AEI.08.02	Programas educativos y culturales municipales dirigidos a estudiantes de nivel secundario del distrito de Castilla.	EJE 4 LIN. 4.3.	Subgerencia de educación cultura y deporte.
7	OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito del Distrito de Castilla	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población.	EJE 2 LIN. 2.2.	Subgerencia de transporte, tránsito y vialidad.
				2	AEI.11.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la población.	EJE 2 LIN. 2.2	Subgerencia de transporte, tránsito y vialidad.
				3	AEI.11.03	Plan de reordenamiento de tránsito y transporte implementado en beneficio del distrito.	EJE 2 LIN. 2.2	Gerencia de desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad.
8	OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del Distrito de Castilla	EJE 2 LIN. 2.2	4	AEI.11.04	Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito	EJE 2 LIN. 2.2	Sub Gerencia de Infraestructura / Subgerencia de transportes tránsito vial
				1	AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito de Castilla	EJE 2 LIN. 2.2.	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones / Subgerencia de Infraestructura
				2	AEI.10.02	Asistencia técnica especializada para el incremento del turismo sostenible en el Distrito	EJE 2 LIN. 2.2.	Gerencia de Desarrollo económico / Subgerencia de Promoción Turística,



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

					de Castilla						Empresarial e Inversiones
											Gerencia de Desarrollo económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones
											Subgerencia de participación ciudadana
											Gerencia de planeamiento y presupuesto/Subgerencia de Desarrollo Institucional
											Gerencia de administración tributaria/Subgerencia de recaudación
											Gerencia de planeamiento y presupuesto/Subgerencia de Desarrollo Institucional
											Subgerencia de comercialización
											Subgerencia de fiscalización
											Subgerencia de comercialización
											Subgerencia de programas sociales / Subgerencia de Participación Ciudadana
											Subgerencia de educación cultura y deporte
											Subgerencia de educación cultura y deporte
											Subgerencia de educación cultura y deporte
											Gerencia de servicios públicos locales /subgerencia de limpieza pública y ornato
											Gerencia de servicios públicos locales /subgerencia de limpieza pública y ornato
											Gerencia de servicios públicos locales /subgerencia de limpieza pública y ornato





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

3	AEI.05.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Castilla	EJE 2 LIN.2.2.	Gerencia de servicios públicos locales /subgerencia de limpieza pública y ornato					
4	AEI.05.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del Distrito de Castilla	EJE 2 LIN.2.2.	Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud gestión ambiental					
5	AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Castilla.	EJE 2 LIN.2.2.	Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud y gestión ambiental / Subgerencia de Participación Ciudadana					



VI. ANEXOS : MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1) ***

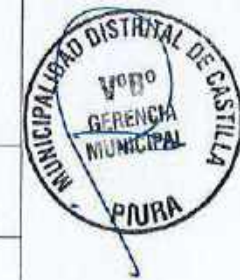
Codigo	OED			AED			OEI			Explicación de relación causal con OED o AED
	Enunciado	Nombre del indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del indicador		
OED7	Reducir las vulnerabilidades del territorio ante el cambio climático y riesgo de desastres.	Porcentaje de áreas urbanas sin drenaje pluvial	AE1	Elaborar v/o actualizar el mapa de riesgo y vulnerabilidades	Nº de UPI'S, AAHH y Asociaciones de Vivienda informales.	OEI.01	Proteger la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópicos del Distrito de Castilla.	1.Porcentaje de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad frente a peligros. 2.Porcentaje de acciones ejecutadas en gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antrópicos	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED salvaguardando la vida de las personas frente a la vulnerabilidades territoriales, dado que dentro de los peligros naturales, el fenómeno del Niño es un evento natural recurrente en el departamento de Piura. En su historia se registran varios fenómenos sucedidos en los años 1983, 1998, y el 2017.	
OED6	Mejorar la competitividad económica del distrito.	Zona industrial instalada y en funcionamiento	AE1	Promover la organización de pequeños productores en cadenas de valor.	Nº de licencias de funcionamiento otorgadas por cinco principales rubros de negocios	OEI.02	Promover la competitividad económica del Distrito de Castilla	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio en el	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED promoviendo la formalización de los micro y pequeños empresarios en los principales rubros de negocios, dado que el distrito tiene una variedad de actividades económicas, siendo las principales el comercio.	



OED10	Mejorar el aspecto urbanístico y el ornato del distrito.	Porcentaje de población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	AE4	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano-PDU del distrito	% de viviendas que accede a un sistema de saneamiento de red pública	OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad del Distrito de Castilla	Porcentaje de centros poblados rurales que se benefician con los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla	El servicio de saneamiento en el área urbana y Asentamientos Humanos del área rural del distrito aún deja mucho que desear, pues casi un tercio de la población aún no cuenta con este vital servicio. El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED en tanto promueve que los centros poblados del área rural del distrito cuenten con este servicio, mejorando las condiciones de habitabilidad y en consecuencia mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.
OED10	Mejorar el aspecto urbanístico y el ornato del distrito.	Porcentaje de población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	AE4	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano-PDU del distrito	% de viviendas que accede a un sistema de saneamiento de red pública	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del Distrito de Castilla	Porcentaje de población urbana que vive en viviendas adecuadas en el Distrito de Castilla.	El distrito de Castilla es extenso y en muchas de sus localidades las personas habitan en viviendas precarias, sin servicios y con alto grado de hacinamiento. El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED buscando mejorar las condiciones de habitabilidad a través de la promoción de viviendas de interés social.



OED09	Mejorar la calidad ambiental en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos recogidos diariamente respecto a la producción total	AE2	Elaborar y/o actualizar instrumentos de gestión ambiental	Porcentaje de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos por la Municipalidad	OEL05	Promover la gestión ambiental del Distrito de Castilla	Porcentaje de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad	La Municipalidad de Castilla tiene un déficit del 18% en cuanto a la recolección de los residuos sólidos (95 tn/día de producción). El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED buscando la reducción de este déficit mejorando en parte la calidad ambiental del distrito.
OED01	Garantizar la seguridad ciudadana de la población distrital en un marco de respeto a los derechos humanos e inclusión	N° de denuncias por comisión de delitos – PNP	AE1	Fortalecer las organizaciones de la población que trabajan por la seguridad ciudadana	Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio	OEL06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana del Distrito de Castilla	Tasa de victimización en el área urbana del distrito de Castilla	La inseguridad ciudadana es el principal problema que tiene que afrontar el distrito actualmente, debido a los diferentes problemas delincuenciales que persisten. El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED buscando incrementar los niveles de seguridad urbana fortaleciendo el serrenazgo municipal, en un marco de respeto a los derechos humanos e inclusión.
OED04	Promover la salud de la población desde una perspectiva integral y preventiva	Porcentaje de la población que accede al Seguro Integral de Salud (SIS)	AE1	Equipar con personal profesional y técnico los establecimientos de salud del distrito	% Población que accede a un seguro de salud – SIS	OEL07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito de Castilla	Número de pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED promoviendo un mayor acceso de los ciudadanos del distrito a los servicios de salud preventiva y de esta manera puedan proteger su salud y la de sus familiares.



OED05	Mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos del nivel básico de educación	% de alumnos de segundo grado de primaria con nivel de aprendizaje satisfactorio	AE1	Desarrollar programas de construcción y/o mejoramiento y equipamiento de los servicios educativos en las instituciones educativas del distrito.	% de logros de aprendizaje de los estudiantes del Distrito de Castilla	OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Castilla	Castilla.	Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.I.E.E. públicas del distrito que participan en los programas de promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED promoviendo a nivel del distrito de Castilla, que se cuente con los instrumentos que orienten las políticas educativas que el distrito identifica como prioritarios, como son la mejora de la comprensión lectora, y procurar su implementación progresiva en concordancia con las políticas nacionales establecidas en el Proyecto Educativo Nacional.
OED02	Promover la equidad social e igualdad de género entre la población distrital	Porcentaje de la población que accede al Seguro Integral de Salud (SIS)	AE2	Incorporar el criterio de accesibilidad universal en todos los proyectos de infraestructura y de servicios	% Población que accede a un seguro de salud – SIS	OEI.09	Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla	Número de pobladores que participan en los programas municipales de promoción de hábitos saludables.	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED buscando contar con una población que viva y se desarrolle en un entorno saludable como servicios básicos de calidad, limpieza, ausencia de violencia, descontaminación ambiental, alimentación sana y de esta manera favorecer la equidad social.	
OED6	Mejorar la competitividad económica del distrito.	Zona industrial instalada y funcionamiento	AE1	Promover la organización de pequeños productores en cadenas de valor.	N° de licencias de funcionamiento otorgadas por cinco principales rubros de negocios	OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del Distrito de Castilla	Tasa de incremento anual de la oferta turística gastronómica en el distrito de Castilla	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED por cuanto al mejorar la oferta turística con enfoque cultural, principalmente en el rubro gastronómico, se podrá tener un mayor volumen de visitantes, lo cual movilizará la economía distrital.	
OED10	Mejorar el aspecto	Porcentaje	AE8	Ordenar el	% de viviendas	OEI.11	Mejorar el servicio de	Número de m2	El OEI planteado contribuye a	



	urbanístico y el ornato del distrito.	de población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	transporte urbano de la ciudad	que accede a un sistema de saneamiento de red pública	transporte y tránsito del Distrito de Castilla	de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla	alcanzar el OED proveyendo una mayor calidad en la transitabilidad de las calles y avenidas del distrito, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Piura.
08	Generar las condiciones para la gobernabilidad democrática y la paz social en el distrito.	N° de conflictos sociales en el distrito	Promover la democratización y transparencia en las organizaciones sociales	N° de familias afiliadas al Programa Juntos	OED.12	Porcentaje de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100%	El OEI planteado contribuye a alcanzar el OED promoviendo el cumplimiento oportuno de las acciones operativas institucionales, propiciando una gestión municipal eficiente y transparente, al servicio de los ciudadanos del distrito de Castilla.



(**) La presente Matriz (ANEXO B-1), se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2030 de la Municipalidad Distrital de Castilla, aprobado mediante Ordenanza N° 019-2019-CDC, del 14 de noviembre del 2019.



ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobierno Local
 Pliego: 200104 Municipalidad Distrital de Castilla
 Período: 2021-2025

MISIÓN INSTITUCIONAL: «Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo y gestionando el desarrollo del distrito de forma segura, oportuna e integral, mediante una gestión con ética, transparencia, eficacia y participación ciudadana.»

OEI/AEI	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					UNIDAD Orgánica responsable del indicador
			Año	Valor	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
OEI.01	1- Porcentaje de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad frente a peligros.	(Número de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad / Total de servicios públicos brindados por la MDC) * 100	2020	19%	20%	30%	45%	60%	80%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OEI.01	2- Porcentaje de acciones ejecutadas en gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antropicos.	(Número de acciones sobre gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antropicos ejecutados en el año / Nº de acciones de gestión reactiva programadas en el año) * 100	2020	10%	15%	30%	45%	60%	75%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Acción Estratégica del OEI.01										



AEI.01.01	Estudios para establecer el nivel de riesgo a nivel territorial	Porcentaje de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres	(Número de zonas vulnerables atendidas/ total de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastre)*100	2020	31%	34%	36%	38%	40%	43%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.01.02	Implementación adecuada de medidas preventivas de protección frente a peligros	Porcentaje de población vulnerable frente al Fenómeno El Niño (FEN), reubicados en zonas seguras	(Número de población vulnerable reubicados en zonas seguras / total de la población vulnerable frente al FEN del Distrito de Castilla)*100	2020	7.3%	7%	8%	5%	4%	3%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.01.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito	Porcentaje de kit de implementos en stock disponibles frente a emergencias y desastres	Cantidad de kit de implementos de ayuda humanitaria disponibles / Total de stock de implementos necesarios para emergencias y desastres)*100	2020	32%	34%	35%	36%	38%	40%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OEI.02	Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio en el distrito de Castilla	Número de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio / Total de micro y pequeñas empresas en los tres (3) principales rubros de negocio en el distrito de Castilla	2020	127	152	182	218	262	314	Subgerencia de Comercialización



	la Municipalidad Distrital de Castilla	poblados rurales identificados que requieren los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento)*100																		
Acción Estratégica del OEI.03																				
AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población rural en el Distrito de Castilla.	Porcentaje de dirigentes vecinales de los poblados del área rural que participan en las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	(Número de dirigentes vecinales de los centros poblados del área Rural que participan en las JASS / Número total de dirigentes vecinales de los centros poblados del área rural)*100	5%	10%	15%	20%	25%	30%											Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerente de Participación Ciudadana
AEI.03.02	Gestión eficiente y sostenible del servicio de agua potable para consumo humano en los centros poblados rurales del distrito de Castilla	Porcentaje de dirigentes vecinales, miembros de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS existentes en los centros poblados rurales del distrito, que asisten a las jornadas de capacitación y asistencia técnica	(Número de dirigentes vecinales, miembros de las JASS existentes en los centros poblados rurales del distrito, que asisten a las jornadas de capacitación y asistencia técnica organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla / Total de dirigentes vecinales, miembros de las JASS existentes en los centros	5%	10%	30%	40%	60%	80%											Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerente de Participación Ciudadana



OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del Distrito de Castilla	Porcentaje de población urbana que vive en viviendas adecuadas en el Distrito de Castilla.	especializada organizada por la Municipalidad Distrital de Castilla.	poblados rurales del distrito)*100	2020	82%	82%	84%	86%	88%	90%	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural
Acción Estratégica del OEI.04												
AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano (PDU) elaborado en el Distrito de Castilla	Porcentaje de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de Castilla.		(Número de etapas de elaboración del PDU distrital ejecutadas / Total de etapas planificadas para la elaboración del PDU distrital)x100	2020	10%	30%	100%	-	-	-	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano
AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Castilla	Porcentaje de predios urbanos sin catastro		(Número de predios urbanos sin catastro / total de predios urbanos en el Distrito de Castilla)*100	2020	80%	79%	75%	71%	67%	63%	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Castilla	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el Distrito.		(Total de espacios públicos recuperados / total de espacios públicos en el Distrito)*100	2020	18%	19%	21%	23%	25%	30%	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Infraestructura
AEI.04.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de	Porcentaje de dirigentes vecinales que reciben		(Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que recibe asistencia	2020	2%	5%	15%	20%	25%	30%	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y



	forma integral en beneficio de la población del Distrito de Castilla	capacitación y/o asistencia técnica en materia de desarrollo urbano en el Distrito.	técnica en desarrollo urbano / Total de dirigentes vecinales del Distrito de Castilla)*100	2020	22%	23%	24%	25%	26%	30%	Control Urbano / Subgerencia de Participación Ciudadana
AEI.04.05	Sanearamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Castilla	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.	(Número de predios con saneamiento físico legal / Total de predios en el Distrito de Castilla)*100	2020	80%	85%	88%	90%	92%	95%	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Saneamiento Físico Legal.
OEI.05	Promover la gestión ambiental del Distrito de Castilla	Porcentaje de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad	[(Total de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad/ total de residuos sólidos producidos en el Distrito)*100	2020	80%	85%	88%	90%	92%	95%	Gerencia de servicios públicos locales / Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato
Acción Estratégica del OEI.05											
AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Castilla	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados para su transformación o reutilización en el distrito de Castilla.	(Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados mensualmente) *12	2020	2,300	3,250	3,350	3,450	3,500	3,700	Gerencia de Servicios Públicos Locales /Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

AEI.05.02	Manejo integral de residuos sólidos en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Castilla	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el distrito de Castilla que son dispuestos adecuadamente en el Distrito.	(Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad total de residuos sólidos recolectados en el distrito de Castilla) * 100	2020	80%	82%	85%	88%	90%	95%	Gerencia de Servicios Públicos Locales / Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato
AEI.05.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Castilla	Porcentaje de áreas verdes (en Mts.2) en estado óptimo de mantenimiento y conservación.	Cantidad de m2 de áreas verdes en buen estado de mantenimiento y conservación / Total de m2 de áreas verdes identificadas en el distrito de Castilla) * 100	2020	20%	22%	24%	26%	28%	32%	Gerencia de Servicios Públicos Locales / Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato
AEI.05.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de el Distrito de Castilla	Porcentaje de implementación del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental (PLANEFA)	Nº de actividades del PLANEFA implementado/ Total de actividades del PLANEFA programados) * 100	2020	8%	10%	12%	14%	16%	20%	Gerencia de Servicios Públicos Locales / Subgerencia de Salud y Gestión Ambiental
AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Castilla	Porcentaje de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que reciben capacitación y asistencia técnica en materia de gestión ambiental por parte de la	(Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que recibe capacitación y asistencia técnica en gestión ambiental / Total de dirigentes vecinales del Distrito de Castilla) * 100	2020	2%	5%	15%	20%	25%	30%	Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud y gestión ambiental / Subgerencia de Participación Ciudadana



OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Castilla	Municipalidad Distrital de Castilla.	Tasa de victimización en el área urbana del distrito de Castilla	2020	6%	13.8%	12.5%	11.2.5%	9.9%	8.6%	Gerencia de Seguridad Ciudadana /Subgerencia de Serenazgo y Policía Municipal.
Acción Estratégica del OEI.06											
AEI.06.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Castilla	Porcentaje de dirigentes que conforman las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	(Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que conforman las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana / Total de dirigentes vecinales del Distrito de Castilla)*100	2020	2%	5%	15%	20%	25%	30%	Gerencia de Seguridad Ciudadana /Subgerencia de Serenazgo y Policía Municipal.
AEI.06.02	Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en el Distrito de Castilla	Número de vecinos afectados que son atendidos en programas municipales de prevención de la violencia familiar.	(Número de vecinos afectados que son atendidos mensualmente en programas municipales de prevención de violencia familiar) *12	2020	21	28	25	22	20	18	Subgerencia de OMAPED, CIAM y DEMUNA
AEI.06.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Castilla	Porcentaje de implementación del plan local de seguridad ciudadana del Distrito	(Número de acciones y/o actividades estratégicas del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas / Total de acciones y/o actividades estratégicas del plan	2020	30%	40%	45%	50%	60%	70%	Gerencia de Seguridad Ciudadana /Subgerencia de Serenazgo y Policía Municipal.



AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana integral en beneficio de la población	Porcentaje del programa de equipamiento estratégico del servicio distrital de serenazgo implementado	local de seguridad ciudadana programadas) * 100	2020	5%	8%	15%	25%	35%	50%	Gerencia de Seguridad Ciudadana /Subgerencia de Serenazgo y Policía Municipal.
OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla	Número de poblaciones de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.	(Número de pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa mensualmente de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla)*100	2020	300	1,200	1,800	2,400	3,000	3,600	Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana
Acción Estratégica del OEI.07											



AEI.07.01	Programas de salud preventiva orientados a favor de la población menores de 36 meses del Distrito de Castilla	Número de niños y niñas menores de 36 meses beneficiarios de las campañas gratuitas de diagnóstico y tratamiento de la anemia infantil organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.	(Número de niños y niñas menores de 36 meses beneficiarios de las campañas gratuitas de diagnóstico y tratamiento de la anemia infantil organizadas mensualmente por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12	2020	150	300	900	750	600	450	Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana / Subgerencia de Programas Sociales
AEI.07.02	Programas de asistencia nutricional focalizados en la población vulnerable del distrito de Castilla	Número de beneficiarios que acceden al Programa Vaso de Leche en el distrito de Castilla.	(Número de beneficiarios que accedieron mensualmente al Programa Vaso de Leche en el distrito de Castilla)*12	2020	3,900	3,900	4,000	4,150	4,300	4,500	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales
AEI.07.03	Programas de salud promocional orientados a poblaciones vulnerables	Número de poblaciones en situación de vulnerabilidad que son beneficiarios de los programas de salud promocional organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.	(Número de poblaciones en situación de vulnerabilidad que son beneficiarios, mensualmente, de los programas de salud promocional organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12	2020	500	1,800	1,860	1,920	1,980	2,040	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de OMAPE-CIAM Y DEMUNA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

OEL08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito de Castilla	Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.EE. públicas del distrito que participan en los programas de promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.	Castilla.	(Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.EE. públicas del distrito que participan mensualmente, en los programas de la promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12	2020	50	360	600	720	840	960	Gerencia de Desarrollo Humano/ Subgerencia de Educación Cultura y Deporte.
Acción Estratégica del OEL08												
AEI.08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para estudiantes en las instituciones educativas del Distrito de Castilla.	Porcentaje de Instituciones Educativas (I.EE.) de Educación Básica Regular (EBR) beneficiadas con los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla / Total de I.EE. de Educación Básica Regular (EBR) identificadas, que	(Número de Instituciones Educativas (I.EE.) de Educación Básica Regular (EBR) beneficiadas con los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla / Total de I.EE. de Educación Básica Regular (EBR) identificadas, que	2020	1.8%	5.5%	7.3%	12.2%	18.3%	25.6%	Gerencia de Desarrollo Rural / Subgerencia de Infraestructura	



AEI.08.02	Programas educativos y culturales municipales dirigidos a estudiantes de nivel secundario del distrito de Castilla.	Distrital de Castilla	requieren el servicio de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos)*100	2020	90	180	300	360	420	480	Subgerencia de Educación Cultura y Deporte
OEI.09	Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla	Número de estudiantes de nivel secundaria de las I.E.E. públicas del distrito que participan en los programas educativos y culturales organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12	(Número de pobladores que participan mensualmente en los programas municipales de promoción de hábitos saludables)*12	2020	1.800	3.100	3.500	3.750	4.100	4.350	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales / Subgerencia de Participación Ciudadana
Acción Estratégica del OEI.09											
AEI.09.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de	Número de personas en situación de vulnerabilidad atendida en los programas municipales de apoyo social.	(Número de personas en situación de vulnerabilidad atendida mensualmente en los programas municipales de apoyo social)*12	2020	6.500	3.000	3.300	3.700	4.200	4.800	Subgerencia de Programas Sociales / Subgerencia de Participación Ciudadana



Castilla	Programas de actividades deportivas integrales de fácil acceso para la población del distrito de Castilla	Número de jóvenes que accede a los Programas Deportivos organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.	(Número de jóvenes que accede mensualmente a los Programas Deportivos organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12	180	400	450	500	550	700	Subgerencia de Educación Cultural y Deporte
AEI.09.02				2020						
Castilla	Escuelas y/o talleres multidisciplinarios para jóvenes y niños en el Distrito de Castilla	Número de jóvenes y niños del distrito de Castilla que accede a los talleres de verano multidisciplinarios implementados por la Municipalidad.	(Número de jóvenes y niños del distrito de Castilla que mensualmente accede a los talleres de verano multidisciplinarios implementados por la Municipalidad)*4	200	600	650	700	750	800	Subgerencia de Educación Cultural y Deporte
AEI.09.03				2020						
Castilla	Servicio de atención de calidad al público en la biblioteca de la Municipalidad Distrital de Castilla	Número de escolares de Educación Básica Regular (EBR) que accede a los servicios de biblioteca municipal en el Distrito de Castilla.	(Número de escolares de Educación Básica Regular (EBR) que accede a los servicios de biblioteca municipal en el Distrito de Castilla)*12	200	150	600	1,200	1,440	2,400	Subgerencia de Educación Cultural y Deporte
AEI.09.04				2020						



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural (Distrito de Castilla)	Tasa de incremento anual de la oferta turística gastronómica en el distrito de Castilla	(A - B / B) * 100 donde: A = Número de establecimientos de gastronomía establecidos en el año B = Número de establecimientos de gastronomía existentes el año anterior o el año base	2020	1%	5%	7%	9%	12%	15%	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones
Acción Estratégica del OEI.10											
AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito de Castilla	Porcentaje de zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito.	(Total de zonas monumentales y paisajistas recuperadas/ total de zonas monumentales y paisajistas de Castilla identificadas)*100	2020	5%	15%	20%	25%	27%	30%	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones / Subgerencia de Infraestructura
AEI.10.02	Asistencia técnica especializada para el incremento del turismo sostenible en el Distrito de Castilla	Porcentaje de operadores turísticos que reciben asistencia técnica especializada en el Distrito.	(Total de operadores turísticos que reciben asistencia técnica especializada/ total de operadores turísticos del Distrito de Castilla identificados)*100	2020	5%	10%	15%	25%	30%	35%	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones
AEI.10.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito de Castilla	Porcentaje de acciones, metas y/o proyectos del Programa de Desarrollo Turístico del Distrito.	(Número de acciones, metas y/o proyectos del Programa de Desarrollo Turístico implementados / Total de acciones, metas y/o proyectos)	2020	5%	15%	25%	30%	40%	50%	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones



OEL.11	Mejorar el servicio de transporte, tránsito y vialidad en el distrito de Castilla	Número de m2 de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla	Número de m2 de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla en el periodo anual 2020	1,000	1,700	2,000	2,500	3,000	4,000	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.
Acción Estratégica del OEL.11										
AEL.11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de intersecciones viales urbanas críticas del distrito de Castilla que cuentan con semáforos instalados adecuadamente	(Número de intersecciones viales urbanas críticas del distrito de Castilla que cuentan con semáforos instalados adecuadamente / Total de intersecciones viales críticas identificadas en el área urbana del distrito) * 100	5%	10%	15%	25%	45%	75%	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.
AEL.11.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio del Distrito	Número de operativos anuales de control de tránsito vehicular en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP).	(Número de operativos de control mensuales de tránsito vehicular en coordinación con la PNP) * 12	9	50	55	60	65	70	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.



AEI.11.03	Plan de reordenamiento de tránsito y transporte implementado en beneficio del distrito.	Porcentaje de actividades del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad de la municipalidad de Castilla, implementadas.	(N° de actividades del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad de la municipalidad de Castilla, implementadas/N° Total de actividades del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad de la municipalidad de Castilla) * 100	2020	5%	25%	30%	35%	40%	50%	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural/ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.
AEI.11.04	Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito	Número de m2 intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vial vehicular y peatonal urbana en el distrito de Castilla.	Número de m2 intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vial vehicular urbana en el distrito de Castilla, en el período anual	2020	500	2,800	3,500	5,200	6,200	7,500	Subgerencia de Infraestructura/ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.
OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla	Porcentaje de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100%	(Número de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100% / Total de Actividades Operativas contenidas en el POI) * 100	2020	25	70	75	80	90	100	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto /Subgerencia de Desarrollo Institucional
Acción Estratégica del OEI.12											



AEI.12.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Castilla	Porcentaje de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que participan en reuniones de trabajo con la Municipalidad	(Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que participan en reuniones de trabajo con la Municipalidad / Total de dirigentes vecinales del distrito de Castilla) * 100	2020	5%	28%	30%	32%	35%	40%	Subgerencia de Participación Ciudadana
AEI.12.02	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procesos implementados en la Municipalidad	(N° de procesos implementados / N° de procesos programados) * 100	2020	5%	5%	15%	20%	30%	35%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Desarrollo Institucional
AEI.12.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la población	Porcentaje de tributos recaudados por la Municipalidad	Cantidad de tributos recaudados / cantidad de tributos emitidos) * 100	2020	40%	66%	69%	72%	75%	78%	Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Recaudación
AEI.12.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Porcentaje de principales instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	(total de principales instrumentos de gestión actualizados / total de principales instrumentos de gestión identificados) * 100	2020	20%	30%	40%	55%	60%	65%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Desarrollo Institucional



ANEXO B-3: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES OEI / AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad frente a peligros.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador cuantifica los servicios públicos que brinda la Municipalidad con un enfoque de seguridad y protección de la población frente a peligros</p> <p>Uno de los peligros naturales que se presenta en el Distrito, y en la región Piura en general, son las lluvias e inundaciones, siendo que el último evento registrado el año 2017, denominado Niño Costero, en su corto período de duración, causó destrozos en la infraestructura social, económica y productiva, así como en viviendas particulares y edificaciones públicas. Por tanto es necesario que los servicios públicos que brinda la municipalidad (Limpieza pública, Mercados, Fiscalización y control tributario, SSHH públicos, control de tránsito y vialidad, Educación inicial no escolarizada, Sanidad, Registro civil, Seguridad ciudadana, etc.), tengan mayores niveles de seguridad frente a estos peligros.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de gestión del riesgo de desastres					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se circunscribe solamente a los servicios públicos brindados por la Municipalidad de Castilla, por lo no habrían mayores limitaciones al contar con disponibilidad de la información. No obstante, es importante no perder de vista otros servicios públicos (Alumbrado público, telefonía, servicios de saneamiento, etc.) que condicionan el nivel de seguridad de la población frente a peligros.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de servicios públicos brindados por la MDC con mayores niveles de seguridad frente a peligros/ Total de servicios públicos brindados por la MDC)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las acciones de seguridad frente a peligros consiste en establecer medidas de prevención tendientes a reducir la vulnerabilidad de la sociedad a los desastres y corregir las causas debido a la actividad humana, siendo la alerta rápida especialmente importante para la prevención a corto plazo.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Municipalidad Provincial de Piura, el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional colaboran con la Municipalidad Distrital de Castilla con asistencia técnica en materia de gestión de riesgo de desastres y seguridad frente a peligros, para una mejor administración de los servicios públicos brindados a la comunidad.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de gestión de riesgo de desastres BASE DE DATOS: Información electrónica registrada.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	19%	20%	30%	45%	60%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de acciones ejecutadas en gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antrópicos.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador mide cuantitativamente el grado de capacidad de la Municipalidad en cuanto a las acciones de preparación y respuesta frente a emergencias por desastres.</p> <p>Proteger a la población frente a peligros naturales y antrópicos conlleva que la Municipalidad se encuentre preparada con la debida antelación para enfrentar las emergencias; el indicador permite conocer en qué medida la Municipalidad está actuando oportunamente en función de ello.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de gestión del riesgo de desastres					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador puede verse limitada por la existencia de información en otras entidades públicas, en tanto la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas es una función compartida con otras instituciones públicas (Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, Instituto Nacional de Defensa Civil).					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de acciones sobre gestión reactiva para la preparación y respuesta frente a emergencias por desastre de origen natural y antrópicos ejecutados en el año / Número de acciones de gestión reactiva programados en el año)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las acciones de gestión reactiva son por ejemplo, medidas que incrementen la resiliencia y capacidad de respuesta, sistemas de alerta temprana, preparación para la respuesta, aseguramiento frente a daños, almacenamiento y suministro de agua.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Entidades competentes y/o rectoras en materia de defensa civil (Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, Instituto Nacional de Defensa Civil), tienen alta predisposición para establecer adecuados niveles de coordinación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Castilla y apoyar las acciones de prevención y respuesta frente a emergencias.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Subgerencia de gestión de riesgo de desastres</p> <p>BASE DE DATOS: Información electrónica registrada.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	10%	15%	30%	45%	60%	75%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.01.01 - Estudios para establecer el nivel de riesgo del territorio del Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres					
JUSTIFICACIÓN	El indicador proporciona información cuantitativa para un adecuado análisis de la vulnerabilidad física, social, económica y ambiental del territorio distrital, y la identificación de áreas sensibles y/o peligrosas en el distrito, componentes centrales de los Estudios de evaluación de riesgos.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de gestión de riesgo de desastres					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la dispersión de la información estadística en el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial de Piura e Instituto Nacional de Defensa Civil, lo cual limita el recojo de datos relevantes.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de zonas vulnerables atendidas/ total de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastre)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Las demás entidades competentes en materia de Defensa Civil establecen canales de coordinación con la Municipalidad de Castilla para la realización de estudios conjuntos sobre la vulnerabilidad a los desastres naturales y/o antrópicos del distrito de Castilla y otras circunscripciones de la región.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de gestión del riesgo de desastres BASE DE DATOS: Información manejada por Municipalidad de Castilla, Municipalidad Provincial de Piura y Gobierno Regional					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	31%	34%	36%	38%	40%	45%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.01.02 - Implementación adecuada de medidas preventivas de protección frente a peligros					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población vulnerable frente al Fenómeno El Niño (FEN), reubicados en zonas seguras					
JUSTIFICACIÓN	El indicador busca medir la proporción de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a un fenómeno natural recurrente en la región Piura, como es el FEN, y que es susceptible de ser trasladada a áreas y/o terrenos que les presten seguridad personal y material, a fin de aplicar medidas de prevención orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de este tipo de fenómenos peligrosos para la población.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de gestión del riesgo de desastres					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se vería limitada en tanto existe una proporción de la población en estado de vulnerabilidad que vive cerca a ríos o en zonas agrícolas muy bajas, y que se trasladan continuamente entre dichas zonas, por lo que son difíciles de cuantificar e incluir en la medida del indicador.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de población vulnerable frente al FEN, reubicados en zonas seguras /total de la población vulnerable frente al FEN del Distrito de Castilla)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo a la "Gua técnica de procedimientos para la identificación de rutas de evacuación y zonas seguras en lugares públicos, ante lluvias intensas y sus peligros asociados como inundación y movimientos en masa" de INDECI (2015), Las zonas seguras deben encontrarse alejados de cualquier otro tipo de peligro natural o antrópico. En caso de inundación, las zonas seguras deben estar ubicadas en zonas altas y contar con características mínimas para su funcionamiento.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Descendente					
SUPUESTOS	Ante la escasez de terrenos municipales para una reubicación ante el peligro, las entidades privadas y comunales cooperan aportando recursos adicionales (materiales, terrenos, locales, alimentos, entre otros)					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Sub Gerencia de gestión de riesgos y desastres BASE DE DATOS: Estadísticas Municipales					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	7,3%	7%	6%	5%	4%	3%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del distrito de Castilla.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.01.03 - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de kit de implementos en stock disponibles frente a emergencias y desastres					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, mediante la adquisición de bienes de ayuda humanitaria para la actividad, administración y almacenamiento de kits de implementos y su disponibilidad para la asistencia frente a emergencias y desastres en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de gestión de riesgos y desastres					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se vería limitada por cuanto la información reportada sobre el almacenamiento de kits de ayuda humanitaria se encuentra desactualizada, limitando inclusive la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: Cantidad de kit de implementos de ayuda humanitaria disponibles / Total de stock de implementos necesarios para emergencias y desastres)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los Kits son bienes que se adquieren para hacer frente a emergencias y desastres, como por ejemplo carpas, calaminas, linternas, alimentos, entre otros.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Normas de gestión de INDECI que contempla la provisión de los bienes de ayuda humanitaria en los almacenes, para ser entregados en forma gratuita e inmediata a la población, se mantienen vigentes.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de gestión de riesgos y desastres BASE DE DATOS: Información estadística de la municipalidad.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	32%	34%	35%	36%	38%	40%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio en el distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide cuantitativamente la competitividad económica orientada a mejorar la productividad de las micro y pequeñas empresas en los tres (3) principales rubros de negocio. Este resultado permitirá diseñar estrategias que contribuyan a mejorar la competitividad económica del distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de comercialización.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se verá limitada por la existencia de una profusa cantidad de micro empresas, mayormente organizadas entre familiares, lo cual dificulta la cuantificación del universo de este tipo de empresas.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> <p>Número de micro y pequeñas empresas formales en los tres (3) principales rubros de negocio / Total de micro y pequeñas empresas en los tres (3) principales rubros de negocio en el distrito de Castilla</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Los tres (3) principales rubros de negocios en el distrito de Castilla son los siguientes:</p> <p>Rubro 1: Bodegas, Rubro 2: Restaurantes, Rubro 3: Ferreterías/Talleres</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El gobierno central promueve incentivos para fortalecer las micro y pequeñas empresas, principalmente en materia tributaria y en programas de financiamiento para este tipo de negocios.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de Comercialización. BASE DE DATOS: Información estadística elaborada por la Subgerencia.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	127	152	182	218	252	314



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.02.01 - Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de emprendedores organizados que participan en las asistencias técnicas.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la asistencia técnica oportuna para desarrollar las capacidades de los emprendedores, posibilitar una mejor toma de decisiones y un mayor dinamismo empresarial en su rubro de negocio. Esto permite generar mayor competitividad y potenciar la economía local.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Comercialización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se ve limitada en cuanto a que no todos los emprendedores del distrito se encuentran organizados y la mayoría son incluso informales.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (total de emprendedores organizados que reciben asistencia técnica/ total de emprendedores organizados en el Distrito de Castilla)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los agentes económicos del distrito de Castilla mantienen un alto interés por recibir asistencia técnica en materias empresariales y la Municipalidad desarrolla esta actividad en forma continua y permanente.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Comercialización BASE DE DATOS: Estadísticas municipales.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	24%	25%	27%	29%	33%	39%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.02.02 - Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de actividades económicas fiscalizadas oportunamente.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir las acciones de control y fiscalización, promueve la formalización y el cumplimiento de las normas legales y administrativas.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Fiscalización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se ve limitada por la escasez de personal para las acciones de fiscalización, lo cual dificulta la recolección de la información.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de actividades económicas que son fiscalizadas / total de actividades económicas existentes)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los agentes económicos del distrito tienen voluntad de cumplimiento de la normativa legal y administrativa que rige sus actividades económicas.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de fiscalización BASE DE DATOS: Estadísticas municipales.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	33%	37%	38%	39%	40%	42%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.02.03 - Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de agentes económicos que participan en programas de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la participación de los agentes económicos en los programas de capacitación y su medición es valiosa para determinar el valor agregado en la producción de bienes y servicios productivos.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Comercialización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador se ve limitada por la existencia de agentes económicos informales cuya cantidad aún es imprecisa.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: Sumatoria de agentes económicos que participan en los programas de fortalecimiento.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Entiéndase "Valor Productivo" como valor agregado, referido al valor económico que gana un bien cuando es modificado en el marco del proceso productivo, esto es, el valor económico que el proceso de producción le suma a un bien.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los emprendedores y agentes económicos del distrito tienen voluntad para participar en programas de fortalecimiento y capacitación empresarial.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Sub Gerencia de comercialización BASE DE DATOS: Estadísticas municipales.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	145	156	168	176	181	200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de centros poblados rurales que se benefician con los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador busca cuantificar a los beneficiarios de los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento en el área rural, esto es, los centros poblados (Caseríos, anexos) del distrito de Castilla, buscando dotar a la población de éstos de mejores condiciones de vida.</p> <p>El distrito de Castilla cuenta con nueve (9) Caseríos localizados en el Valle del Medio Piura, como son Miraflores, Río Seco, Chapairá, Terela, El Papayo, San Vicente, La Obrilla, San Rafael y Cruz de Caña.</p> <p>(*) Es competencia compartida de las municipalidades distritales "Proveer los servicios de saneamiento rural" (Art. 80, numeral 4.2 - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades)</p> <p>(*) Asimismo, es competente para "Financiar y cofinanciar la reposición y mantenimiento de la infraestructura de saneamiento en el ámbito rural" (D.Leg. 1280, art. 10, numeral 4)</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Infraestructura/					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	No habrían limitaciones para la medición del indicador, puesto que los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento en el área rural son ejecutados por la propia Municipalidad Distrital de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de centros poblados rurales que se benefician con los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla / Total de centros poblados rurales identificados que requieren los servicios de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo con el "Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento en las Pequeñas Ciudades" aprobado por SUNASS, el mantenimiento consiste en mantener en condiciones adecuadas los componentes de los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. Algunos de los programas de mantenimiento preventivo recomendados, en materia de agua potable, son: de la infraestructura de captación y sistema de conducción del agua, de reposición de redes de agua potable, y mantenimiento de conexiones de agua potable, válvulas y grifos contra incendios, de las unidades de tratamiento de agua y desinfección, incluyendo la limpieza de todas las unidades, de limpieza y desinfección de la infraestructura de almacenamiento de agua potable.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Municipalidad Provincial de Piura, en ejercicio de la función compartida en materia de saneamiento, contribuye con el financiamiento de los proyectos de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento rural que le propone la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural (GDUR) /Subgerencia de estudios y proyectos/ Subgerencia de infraestructura/</p> <p>BASE DE DATOS: Estadísticas elaboradas por la GDUR. Información elaborada por la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional.</p>					
	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	11%	22%	44%	67%	78%	89%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.03.01 - Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población rural en el Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dirigentes vecinales de los centros poblados del área rural que participan en las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante para medir la participación ciudadana en los centros poblados rurales en una importante actividad como es la de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento en su jurisdicción, a través de las JASS, con el objeto de brindar un servicio de calidad en beneficio de la población rural.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerente de Participación Ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la multiplicidad de organizaciones vecinales de variado tipo, donde los dirigentes asumen varios cargos en forma simultánea.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de dirigentes vecinales de los centros poblados del área rural que participan en las JASS / Número total de dirigentes vecinales de los centros poblados del área rural)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los dirigentes vecinales de los centros poblados del área rural muestran predisposición para integrar las JASS, voluntariamente y sin retribución de ningún tipo.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerencia de Participación Ciudadana BASE DE DATOS: Estadísticas municipales y/o información de las áreas responsables del indicador.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	10%	15%	20%	25%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.03.02 - Gestión eficiente y sostenible del servicio de agua potable para consumo humano en los centros poblados rurales del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dirigentes vecinales, miembros de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS existentes en los centros poblados rurales del distrito, que asisten a las jornadas de capacitación y asistencia técnica especializada organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica las actividades de la Municipalidad orientadas a garantizar que la prestación del servicio de agua potable administrado por las JASS se preste en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad, a través de programas, jornadas o sesiones de capacitación y asistencia técnica dirigida a los miembros de estas organizaciones comunales.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección de la Biodiversidad / Subgerente de Participación Ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la informalidad de la mayoría de JASS existentes, muchas de las cuales no se encuentran reconocidas ni registradas en la Municipalidad, por cuanto sus dirigentes ocupan diversos cargos en otras organizaciones.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> <p>(Número de dirigentes vecinales, miembros de las JASS existentes en los centros poblados rurales del distrito, que asisten a las jornadas de capacitación y asistencia técnica especializada organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla / Total de dirigentes vecinales, miembros de las JASS existentes en los centros poblados rurales del distrito)*100</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los dirigentes vecinales que integran las JASS muestran predisposición para asistir voluntariamente a las jornadas de capacitación y asistencia técnica organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Infraestructura / Subgerencia de Participación Ciudadana</p> <p>BASE DE DATOS: Estadísticas municipales informadas por las unidades orgánicas responsables del indicador.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	10%	30%	40%	60%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población urbana que vive en viviendas adecuadas en el Distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante por cuanto permitirá contar con información sobre la calidad de las viviendas en la ciudad y/ demás asentamientos del área urbana y, a partir de ello, proponer políticas públicas para el desarrollo territorial, relativas al mejoramiento del hábitat y entorno ecológico, del distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por cuanto parte de la información necesaria es manejada por otras entidades como el Ministerio de Vivienda y el INEI.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de viviendas adecuadas del distrito de Castilla/ Total de viviendas del Distrito de Castilla)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en la normativa internacional, debiéndose cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como tal, entre las que se pueden mencionar: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad, ubicación; y adecuación cultural ("El derecho a una vivienda adecuada". Folleto informativo N° 21/Rev.1. Publicación conjunta del ACNUDH y ONU-Hábitat. 2010)</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Ministerio de Vivienda y el INEI establecen niveles de colaboración con la Municipalidad Distrital de Castilla para el acceso ordenado a la información disponible en sus bases de datos estadísticos.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural. BASE DE DATOS: Estadísticas de la Municipalidad, Ministerio de Vivienda y el INEI.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	82%	82%	84%	86%	88%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.04.01 - Plan de Desarrollo Urbano (PDU) elaborado en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador permite medir el avance del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de Castilla, el cual se desarrolla mediante los plazos, metodología y especificaciones técnicas establecidas por el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado mediante DS N° 022-2016-VIVIENDA (Publicado el 24/12/2016), y en el marco de las competencias establecidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.</p> <p>Las principales acciones a plantearse en el PDU están orientadas principalmente en los aspectos de Control, protección y conservación ambiental; Tratamiento de áreas urbanas con fines de renovación urbana; Equipamiento, ornato y mobiliario; y Sistema vial y tránsito vehicular local; lo cual contribuye a contar con un desarrollo urbano ordenado y sostenible.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Catastro y Control Urbano					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	No habrían mayores limitaciones para la medición del indicador por cuanto la información estadística necesaria está manejada por las unidades orgánicas responsables de la Municipalidad Distrital de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de etapas de elaboración del PDU distrital ejecutadas / Total de etapas planificadas para la elaboración del PDU distrital)x100</p> <p>La medición del indicador es acumulativa.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana a fin de alcanzar el desarrollo urbano sostenible, para brindar un ambiente seguro, confortable y saludable a los habitantes y ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión de riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura locales. En el PDU se definen las estrategias y lineamientos necesarios para orientar el desarrollo del distrito de Castilla.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Piura muestran predisposición para establecer canales de colaboración interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Castilla para la elaboración, consulta y aprobación del PDU del distrito de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerente de Catastro y Control Urbano BASE DE DATOS: Estadísticas municipales.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	10%	30%	100%	-	-	-



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.04.02 - Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de predios urbanos sin catastro					
JUSTIFICACIÓN	El indicador se propone determinar la proporción de predios urbanos del distrito de Castilla que no se encuentran registrados en el catastro urbano municipal, y de los cuales no se conoce las características físicas de dichos bienes inmuebles, impidiendo, por tanto, que se les pueda aplicar correctamente las obligaciones legales e impositivas que corresponden.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por las modificaciones en las normas técnicas y de gestión catastral que podría realizar el Ministerio de Vivienda, en su calidad de ente rector en cuanto a la elaboración y manejo del catastro urbano de las municipalidades.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de predios urbanos sin catastro/ total de predios urbanos en el Distrito de Castilla)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Catastro Urbano es un sistema de información integral sobre los bienes inmuebles, que comprende, por una parte, una base de datos referidos en forma espacial, y por otra, un conjunto de técnicas y procedimientos adecuados para la recolección, actualización, procesamiento y actualización de los datos.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Descendente					
SUPUESTOS	El proceso de levantamiento de información catastral de la Municipalidad Distrital de Castilla cuenta con la colaboración técnica y asesoría en materia catastral del Ministerio de Vivienda y de la SUNARP, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, creado por Ley N° 28294.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano. BASE DE DATOS: Información de la Subgerencia de Catastro y Control Urbano.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	80%	79%	75%	71%	67%	63%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEL.04.03 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el Distrito					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante en tanto cuantifica los espacios públicos, duramente afectados por el Fenómeno El Niño (FEN) del año 2017, que se recuperan, brindando áreas limpias y seguras, para ponerlos a disposición de los ciudadanos del distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de infraestructura					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	No habrían mayores limitaciones para la medición del indicador por cuanto es una acción ejecutada exclusivamente por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Total de espacios públicos recuperados /total de espacios públicos en el Distrito)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Estado privilegia la creación y mantenimiento de espacios públicos que aporten valores ambientales, culturales, de recreación en favor de los ciudadanos o doten de identidad a la ciudad. Los espacios públicos, al ser bienes de dominio público, son inalienables, inembargables e imprescriptibles.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUJETOS	Las transferencias financieras de la Autoridad Nacional para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), a la que se le han presentado los expedientes técnicos de los proyectos de recuperación de espacios públicos, se realizan con oportunidad en los plazos proyectados.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Infraestructura / Subgerencia de Presupuesto</p> <p>BASE DE DATOS: Información sobre la inversión pública municipal de la Subgerencia de Infraestructura; y de la Subgerencia de Presupuesto en cuanto a las transferencias financieras realizadas por la ARCC.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	18%	19%	21%	23%	25%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.04.04 - Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dirigentes vecinales que reciben capacitación y/o asistencia técnica en materia de desarrollo urbano en el Distrito.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante en tanto cuantifica los avances en capacitación y asistencia técnica en materia de desarrollo urbano y puedan estar debidamente informados y puedan brindar información idónea a los pobladores de sus respectivas jurisdicciones.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano / Subgerencia de Participación Ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la proliferación de dirigentes vecinales de todo tipo, dispersos en todos los asentamientos y centros poblados, urbanos y rurales, lo cual dificulta la precisión de un universo dirigenal.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que recibe asistencia técnica en desarrollo urbano / Total de dirigentes vecinales del Distrito de Castilla)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Alto interés de los dirigentes vecinales del distrito de Castilla para recibir asistencia técnica en materia de desarrollo urbano.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Catastro y Control Urbano / Subgerencia de Participación Ciudadana BASE DE DATOS: Información sobre asistencia técnica de la Subgerencia de Catastro y Control Urbano, y de la Subgerencia de Participación Ciudadana.					
	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	2%	5%	15%	20%	25%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.04.05 - Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante para cuantificar la proporción de predios que han regularizado la documentación de la propiedad del terreno y de la construcción correspondiente y, por ende, conocer el nivel de saneamiento físico legal de predios del distrito.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de saneamiento físico legal.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	No habría mayores limitaciones para la medición del indicador, por cuanto se trata de una actividad ejecutada por la propia Municipalidad Distrital de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de predios con saneamiento físico legal / Total de predios en el Distrito de Castilla)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El saneamiento físico legal de predios es el trámite destinado a la regularización de la documentación de la propiedad del terreno en primer lugar, y luego de la construcción que se haya edificado sobre el predio (de ser el caso), con el objeto de obtener la titulación o acreditación idónea para su acceso a los Registros Públicos.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), actores principales que intervienen en el Saneamiento Físico Legal, establecen convenios de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Castilla, para el acceso a la información que manejan, como la base gráfica registral de los predios inscritos y el archivo de las partidas registrales, así como para brindar capacitación y asistencia técnica a los técnicos de la Municipalidad.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de saneamiento físico legal. BASE DE DATOS: Información estadística de las Subgerencia de Saneamiento físico Legal.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	22%	23%	24%	25%	26%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 - Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la proporción de residuos sólidos que son recolectados en el distrito, lo cual ayuda a reducir los efectos nocivos y el riesgo de contaminación ambiental en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de servicios públicos locales / Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones pues es una actividad ejecutada totalmente por la Municipalidad Distrital de Castilla, en el marco de sus competencias.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: $(\text{Total de residuos sólidos producidos en la ciudad que son recogidos adecuadamente por la Municipalidad} / \text{Total de residuos sólidos producidos en el Distrito}) * 100$</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los Residuos Sólidos constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. La Ley de Residuos Sólidos (D.L. 1278) considera el residuo sólido como un insumo para otras industrias.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Ministerio del Ambiente - MINAM, como órgano rector en la materia, aprueba oportunamente las normas que regulan los aspectos técnicos del servicio de limpieza pública, las mismas que son de cumplimiento obligatorio por parte de las Municipalidades.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de servicios públicos locales / subgerencia de limpieza pública y ornato. BASE DE DATOS: Estadísticas Municipales.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	80%	85%	88%	90%	92%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 - Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 - Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados para su transformación o reutilización en el distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la segregación de residuos sólidos municipales por parte del generador de residuos municipales, lo cual contribuye al proceso de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de servicios públicos locales / Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la diferencia de información que maneja la Municipalidad dado que los residuos segregados que se recuperan van a un centro de acopio diferente al de almacenamiento temporal de los residuos sólidos provenientes de la limpieza pública general.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados mensualmente) *12					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los vecinos del distrito de Castilla, en su condición de generadores de residuos sólidos, tienen voluntad y predisposición para realizar, en su propio domicilio, la segregación de sus residuos sólidos de acuerdo a sus características físicas, químicas y biológicas, con el objeto de facilitar su valorización y/o disposición final.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de servicios públicos locales /subgerencia de limpieza pública y ornato. BASE DE DATOS: Estadística sobre recolección selectiva de residuos sólidos de la Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	2,300	3,250	3,350	3,450	3,500	3,700



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEL05 - Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.05.02 - Manejo integral de residuos sólidos en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el distrito de Castilla que son dispuestos adecuadamente en el Distrito.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario en el marco del procedimiento de gestión integral de residuos sólidos establecido legalmente y en protección del medio ambiente.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de servicios públicos locales /Subgerencia de limpieza pública y ornato					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por cuanto el relleno sanitario no es administrado por la Municipalidad Distrital de Castilla, sino por la provincial de Piura.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad total de residuos sólidos recolectados en el distrito de Castilla)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo al Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos (DL 1278), la disposición final de residuos sólidos municipales se realiza en rellenos sanitarios, los mismos que son implementados por las municipalidades o Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS).</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Municipalidad Provincial de Piura (MPP) mantiene la vigencia del Convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Castilla para la disposición final de los residuos sólidos recolectados en el distrito de Castilla en el relleno sanitario administrado por la MPP, a fin de disminuir el riesgo de contaminación y proteger la salud de la población.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de servicios públicos locales /Subgerencia de limpieza pública y ornato. BASE DE DATOS: Estadística municipal de la Municipalidad Distrital de Castilla y de la Municipalidad Provincial de Piura.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	80%	82%	85%	88%	90%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 - Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.05.03 - Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de áreas verdes (en Mts.2) en estado óptimo de mantenimiento y conservación.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es apropiado para medir los avances de la AEI por cuanto brinda información sobre el nivel de mantenimiento y conservación de áreas verdes para el uso y disfrute de los ciudadanos del distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de servicios públicos locales /Subgerencia de limpieza pública y ornato					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	El indicador no tendría limitaciones para su medición por cuanto la información la tiene disponible las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: Cantidad de m2 de áreas verdes en buen estado de mantenimiento y conservación /Total de m2 de áreas verdes identificadas en el distrito de Castilla) * 100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La dotación de agua para riego que ofrece la EPS Grau (*) se mantiene constante y oportuno. (*) Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de servicios públicos locales /subgerencia de limpieza pública y ornato. BASE DE DATOS: Estadísticas municipales.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	20%	22%	24%	26%	28%	32%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 - Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.05.04 - Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante por cuanto cuantifica el proceso de implementación del plan de evaluación y fiscalización ambiental – PLANEFA, en concordancia con la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud y gestión ambiental					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	El indicador no tendría limitaciones para su medición por cuanto la información sobre los avances en la implementación del PLANEFA la tiene disponible las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castilla.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: $\text{N}^{\circ} \text{ de actividades del PLANEFA implementadas} / \text{Total de actividades del PLANEFA programadas} * 100$</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El PLANEFA es el instrumento que permite que las entidades de fiscalización ambiental puedan planificar las acciones de fiscalización ambiental que ejecutarán el año siguiente con la finalidad de dar solución a los problemas ambientales del país. Mediante RA N° 064-2021-MDC-A (08/03/2021) se aprobó el PLANEFA 2022 de la Municipalidad Distrital de Castilla.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Gobierno Nacional, a través del MINAM, mantiene vigentes las disposiciones establecidas legalmente sobre el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud y gestión ambiental BASE DE DATOS: Estadística municipal de la Subgerencia de salud y gestión ambiental					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	8%	10%	12%	14%	16%	20%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 - Promover la gestión ambiental del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.05.05 - Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que reciben capacitación y asistencia técnica en materia de gestión ambiental por parte de la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante en tanto cuantifica los avances en capacitación y asistencia técnica en materia de gestión ambiental, para que los dirigentes vecinales puedan estar debidamente informados y puedan brindar información idónea a los pobladores de sus respectivas jurisdicciones.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud y gestión ambiental / Subgerencia de Participación Ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la proliferación de dirigentes vecinales de todo tipo, dispersos en todos los asentamientos y centros poblados, urbanos y rurales, lo cual dificulta la precisión de un universo dirigencial.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que recibe capacitación y asistencia técnica en gestión ambiental / Total de dirigentes vecinales del Distrito de Castilla)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Alto interés de los dirigentes vecinales del distrito de Castilla para recibir capacitación y asistencia técnica en materia de gestión ambiental.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de servicios públicos locales/ Subgerencia de salud y gestión ambiental / Subgerencia de Participación Ciudadana BASE DE DATOS: Información sobre capacitación y asistencia técnica en gestión ambiental de la Subgerencia de salud y gestión ambiental y la Subgerencia de Participación Ciudadana.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	2%	5%	15%	20%	25%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 - Reducir los índices de Inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de victimización en el área urbana del distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	La inseguridad Ciudadana es uno de los problemas centrales en el país, y particularmente en el distrito de Castilla, y es necesario conocer si algún ciudadano mayor de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo, tan a nivel personal como de sus propiedades, principalmente de sus viviendas.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Seguridad Ciudadana/Subgerencia de serenazgo y policía municipal.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por las dificultades para el acceso a la información que maneja la Policía Nacional del Perú.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Total de víctimas en el área Urbana del distrito de Castilla/ Total de población de 15 años a más del distrito)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La victimización consiste en el número de hechos denunciados por personas mayores de 15 años, en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de «víctima», ya que éste se refiere a personas individuales.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Descendente					
SUPUESTOS	Se mantienen los canales de coordinación y cooperación entre la Municipalidad Distrital de Castilla y la Policía Nacional del Perú, para el combate de la delincuencia común.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de seguridad ciudadana /subgerencia de serenazgo y policía municipal – PNP.</p> <p>BASE DE DATOS: Estadística manejada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y por la Policía Nacional del Perú</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	6%	13.8%	12.5%	11.2%	9.9%	8.6%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.06.01 - Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dirigentes que conforman las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante pues cuantifica la participación organizada de los dirigentes vecinales en las acciones de seguridad ciudadana.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de seguridad ciudadana /subgerencia de serenazgo y policia municipal.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la proliferación de dirigentes vecinales de todo tipo, dispersos en todos los asentamientos y centros poblados, urbanos y rurales, lo cual dificulta la precisión de un universo dirigenal.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que conforman las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana / Total de dirigentes vecinales del Distrito de Castilla)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Alto interés de los dirigentes vecinales del distrito de Castilla para participar voluntariamente en las acciones de seguridad ciudadana a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana /Subgerencia de Serenazgo y Policía Municipal. BASE DE DATOS: Estadística municipal.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	2%	5%	15%	20%	25%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.06.02 - Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de vecinos afectados que son atendidos en programas municipales de prevención de la violencia familiar.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica a los vecinos afectados que son atendidos en programas municipales de prevención de la violencia familiar y genera información para reducir los índices de inseguridad en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de OMAPED, CIAM y DEMUNA					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones en tanto medirá únicamente los programas de prevención de violencia familiar ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla, a través de la DEMUNA.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de vecinos afectados que son atendidos mensualmente en programas municipales de prevención de violencia familiar) *12</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, establece que las entidades que conforman el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar destinan recursos humanos especializados, logísticos y presupuestales con el objeto de detectar la violencia, atender a las víctimas, protegerlas y restablecer sus derechos. Estos derechos son: acceso a la información, asistencia jurídica y defensa pública, promoción, prevención y atención de salud y atención social.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Descendente					
SUPUESTOS	Las familias afectadas por la violencia familiar tienen predisposición a participar en los programas municipales de prevención.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de OMAPED, CIAM y DEMUNA. BASE DE DATOS: Información de DEMUNA, CIAM y PNP.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	21	28	25	22	20	18



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEL06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEL06.03 - Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de implementación del plan local de seguridad ciudadana del Distrito					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador permite cuantificar el avance de la puesta en marcha de las acciones y/o actividades estratégicas programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Castilla, tendiente a la reducción del nivel de inseguridad existente en el distrito.</p> <p>La medición anual corresponde al respectivo Plan de seguridad ciudadana del mismo año.</p> <p>El Plan Local de Seguridad Ciudadana no incluye la conformación de los comités y/o juntas de seguridad, sino su inclusión en la estrategia de trabajo conjunto con el serenazgo y la Policía Nacional del Perú.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policia municipal.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones en tanto el proceso de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana es ejecutado por la Municipalidad Distrital de Castilla, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de acciones y/o actividades estratégicas del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas / Total de acciones y/o actividades estratégicas del plan local de seguridad ciudadana programadas) * 100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 de la MDC obliga a una respuesta local, impulsada desde la Municipalidad a través de sus áreas competentes, entre ellas el cuerpo de Serenazgo, a fin de obtener niveles de seguridad ciudadana aceptables que garanticen una situación de tranquilidad en el distrito de Castilla.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente.					
SUPUESTOS	La PNP mantiene vigentes los convenios de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Castilla para la asesoría y asistencia técnica en la implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policia municipal. BASE DE DATOS: Estadística municipal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	30%	40%	45%	50%	60%	70%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.06.04 - Sistema de seguridad ciudadana integral en beneficio de la población					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del programa de equipamiento estratégico del servicio distrital de serenazgo implementado					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica el equipamiento gradual y progresivo del servicio de serenazgo distrital para el mejoramiento de los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policía municipal					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto se trata de una actividad ejecutada por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de acciones del programa de equipamiento estratégico del servicio distrital de serenazgo implementadas / Total de acciones del programa de equipamiento estratégico del servicio distrital de serenazgo programadas)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El equipamiento estratégico para la seguridad ciudadana del distrito de Castilla está conformado por camionetas, motos lineales, equipos de cómputo, mobiliarios y sistemas de comunicación, así como cámaras de video vigilancia y uniformes de faena, cascos y escudos para el cuerpo de serenazgo. Las juntas vecinales de seguridad hacen uso de botiquines de primeros auxilios, linternas de mano, alarmas, silbatos, casacas, guantes, entre otros. El programa de equipamiento estratégico para el servicio de serenazgo es una propuesta independiente al Plan de acción de seguridad ciudadana, en cuanto éste es de programación anual y el equipamiento es multianual y sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Gobierno central dicta normas presupuestales orientadas a la mejora de la seguridad ciudadana. Este equipamiento y el trabajo concertado entre la Municipalidad, la PNP y la población organizada, permite mejorar las estrategias y reducir los indicadores de inseguridad.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de seguridad ciudadana /Subgerencia de serenazgo y policía municipal BASE DE DATOS: Información de la Gerencia de seguridad ciudadana.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	8%	15%	25%	35%	50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Cantidad de pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es pertinente por cuanto cuantifica el acceso de la población vulnerable a las iniciativas municipales de prevención de la salud.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto se trata de actividades ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla que participa mensualmente de las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los pobladores de áreas rurales y urbano marginales del distrito de Castilla muestran un alto grado de iniciativa y voluntad para participar en las campañas médicas de salud preventiva organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana BASE DE DATOS: Estadística municipales que obra en las unidades orgánicas responsables de las actividades.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	300	1,200	1,800	2,400	3,000	3,600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.07.01 - Programas de salud preventiva orientados a favor de la población menores de 36 meses del Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de niños y niñas menores de 36 meses beneficiarios de las campañas gratuitas de diagnóstico y tratamiento de la anemia infantil organizadas por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la cantidad de niños que son atendidos en las campañas contra la anemia infantil, en el marco de los programas municipales de salud preventiva.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana / Subgerencia de Programas Sociales					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto las campañas de salud preventiva son ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de niños y niñas menores de 36 meses beneficiarios de las campañas gratuitas de diagnóstico y tratamiento de la anemia infantil organizadas mensualmente por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Descendente					
SUPUESTOS	El Ministerio de Salud establece convenios de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Castilla, para la dotación de suplementos de hierro en gotas (niños de 0 a 6 meses), jarabe (niños de 6 a 35 meses) o tabletas (gestantes), según sea tratamiento o prevención, en el marco del Plan Nacional de Control y Reducción de Anemia y la Desnutrición Crónica 2017-2021.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de Salud, gestión ambiental y protección de la biodiversidad / Subgerencia de Participación ciudadana / Subgerencia de Programas Sociales BASE DE DATOS: Estadísticas Municipales					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	150	300	900	750	600	450



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.07.02 - Programas de asistencia nutricional focalizados en la población vulnerable del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de beneficiarios que acceden al Programa Vaso de Leche en el distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es relevante pues cuantifica la cobertura del Programa Vaso de Leche que administra la Municipalidad Distrital de Castilla, señalando el total de beneficiarios (niños de 0 a 12 años, madres gestantes y en período de lactancia y personas con discapacidad) tendiente al logro de un mayor nivel de calidad de los servicios de salud nutricional en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto el Programa Vaso de Leche es administrado por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de beneficiarios que acceden mensualmente al Programa Vaso de Leche en el distrito de Castilla)*12</p> <p>Los beneficiarios mensuales del PVL son básicamente los mismos del primer empadronamiento del año. Las variaciones obedecen a la entradas y salidas de beneficiarios en razón de la edad o condición y/o retiro voluntario.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para un acceso ordenado y organizado de los beneficiarios al PVL, las municipalidades deben tener en cuenta, entre otras, la normativa referida al empadronamiento de beneficiarios, que incluye la Norma Técnica sobre la Remisión del Resumen de Empadronamiento Distrital de los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche establecido con la Resolución Jefatural N° 217-2006-INEI del 18 de julio del 2006.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) atiende las solicitudes de incremento de las transferencias financieras para el PVL requeridas por la Municipalidad Distrital de Castilla en razón del incremento del número de beneficiarios del programa.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales</p> <p>BASE DE DATOS: Estadísticas municipales de la Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	3,900	3,900	4,000	4,150	4,300	4,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.07.03 - Programas de salud promocional orientados a poblaciones vulnerables					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de pobladores en situación de vulnerabilidad que son beneficiarios de los programas de salud promocional organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador es pertinente por cuanto cuantifica a los pobladores vulnerables del distrito que acceden a los programas de salud promocional de la Municipalidad Distrital de Castilla, con incidencia en el mejoramiento de los servicios de salud en el distrito.</p> <p>Para estos efectos, en la población beneficiaria se considera a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.</p> <p>Entre las acciones de salud promocional realizadas se considera la sensibilización sobre violencia, orientación psicológica, salud mental, paseos públicos para la actividad física, orientaciones para el acceso a programas estatales como Pensión 65, entre otras.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de OMAPED-CIAM y DEMUNA					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los programas de salud promocional son ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de pobladores en situación de vulnerabilidad que son beneficiarios, mensualmente, de los programas de salud promocional organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA) brinda apoyo y colaboración institucional a los programas de salud promocional de la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de OMAPED-CIAM y DEMUNA BASE DE DATOS: Estadísticas de las unidades orgánicas de la Municipalidad responsables del indicador.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	500	1,800	1,860	1,920	1,980	2,040



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.E.E. públicas del distrito que participan en los programas de promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la cantidad de estudiantes que participan en las actividades y/o programas de promoción de la lectura organizados por la municipalidad con el propósito de mejorar los niveles de comprensión lectora de los estudiantes en el nivel primario y contribuir a optimizar la calidad del servicio educativo en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de desarrollo humano/ Subgerencia de educación cultura y deporte.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los programas de promoción de la lectura comprensiva son ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de estudiantes de nivel primaria (4° y 5° grado) de las I.E.E. públicas del distrito que participan, mensualmente, en los programas de promoción de la lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La lectura comprensiva es aquella donde el lector interpreta la totalidad de los contenidos del texto, donde además adquiere mayor conocimiento y pensamiento propio.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUJETOS	La Dirección Regional de Educación de Piura (DREP) brinda apoyo y asesoría técnico-pedagógica a los programas de lectura comprensiva organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano/ Subgerencia de Educación Cultura y Deporte. BASE DE DATOS: Estadística de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Subgerencia de educación cultura y deporte.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	50	360	600	720	840	960



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.08.01 - Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para estudiantes en las instituciones educativas del Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Instituciones Educativas (I.E.E.) de Educación Básica Regular (EBR) beneficiadas con los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador es relevante en tanto cuantifica a las I.E.E. de Educación Básica Regular (EBR) beneficiarias de los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos ejecutados por la Municipalidad Distrital, para el mejoramiento de la calidad educativa en el distrito de Castilla. Según información estadística de la UGEL Piura, actualmente, el distrito de Castilla cuenta con 177 locales escolares de los cuales 164 (93%) pertenecen a la educación básica regular (EBR), 2 (1%) locales de educación básica alternativa, 1 (0.5%) a la educación básica especial, 8 (4.5%) locales técnico productivos y 2 (1%) locales de institutos tecnológicos.</p> <p>COMPETENCIA: LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES ARTÍCULO 82. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN</p> <p>En cuanto a la competencia, de conformidad con lo señalado por el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, las municipalidades tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:</p> <p>5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de Infraestructura					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos son ejecutados directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> <p>(Número de Instituciones Educativas (I.E.E.) de Educación Básica Regular (EBR) beneficiadas con los servicios de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla / Total de I.E.E. de Educación Básica Regular (EBR) identificadas, que requieren el servicio de mantenimiento de la infraestructura educativa y/o dotación de equipos tecnológicos)*100</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realiza las transferencias financieras por canon y sobrecanon en forma oportuna a la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>BASE DE DATOS: Información sobre inversión municipal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Presupuesto.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	1.8%	5.5%	7.3%	12.2%	18.3%	25.6%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.08.02 - Programas educativos y culturales municipales dirigidos a estudiantes de nivel secundario del distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de estudiantes de nivel secundaria de las II.EE. públicas del distrito que participan en los programas educativos y culturales organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador cuantifica la participación estudiantil en los programas municipales de promoción y fomento educativo y cultural</p> <p>La Municipalidad Distrital de Castilla, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, ejecuta programas de promoción y fomento a la práctica de valores y de conservación de la ecología y el medio ambiente, así como de promoción del folklore y expresiones musicales y artísticas.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de educación cultura y deporte.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los programas educativos y culturales son ejecutados directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> <p>(Número de estudiantes de nivel secundaria de las II.EE. públicas del distrito que participan mensualmente en los programas educativos y culturales organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente.					
SUPUESTOS	Los estudiantes de nivel secundaria de las IIEE públicas del distrito de Castilla, participan voluntaria y activamente en los programas educativos y culturales organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Sub Gerencia de educación cultura y deporte.</p> <p>BASE DE DATOS: Información de la municipalidad y MINEDU.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	90	180	300	360	420	480



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 - Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de pobladores que participan en los programas municipales de promoción de hábitos saludables.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la participación de la población en los programas municipales de promoción y práctica de hábitos saludables. Es pertinente en tanto contribuye al logro del OEI, en cuanto al fomento de comportamientos positivos para el bienestar físico, mental y social, principalmente en alimentación, la higiene y el deporte, entre otros.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Humano / Subgerencia de Programas Sociales / Subgerencia de Participación Ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los programas municipales de promoción y práctica de hábitos saludables son ejecutados directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de pobladores que participan mensualmente en los programas municipales de hábitos saludables)*12</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se denominan "Hábitos saludables" a todas aquellas conductas que las personas tienen asumidas como propias en su vida cotidiana y que inciden positivamente en su bienestar físico, mental y social. Determinan la presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los pobladores del distrito de Castilla muestran alto interés en participar en los programas municipales de hábitos saludables organizados por la Municipalidad Distrital.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Sub Gerencia de programas sociales, BASE DE DATOS: Estadística municipal.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	1,800	3,100	3,600	3,750	4,100	4,350



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 - Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.09.01 - Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de personas en situación de vulnerabilidad atendida en los programas municipales de apoyo social.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador cuantifica la cobertura de atención de los programas municipales de apoyo social dirigidos a población vulnerable.</p> <p>Los programas de apoyo social de la Municipalidad Distrital de Castilla están orientados principalmente a la realización de almuerzos solidarios, distribución de alimentos, entrega de plásticos y calaminas, campañas de pruebas rápidas para la detección del Covid19, préstamo de balones de oxígeno para personas afectadas por el Covid19, entre otras iniciativas.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de programas sociales / Subgerencia de Participación Ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los programas municipales de promoción y práctica de hábitos saludables son ejecutados directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de personas en situación de vulnerabilidad atendida mensualmente en los programas municipales de apoyo social)*12</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se denomina "Población vulnerable" al grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza debido a su condición psicológica, física y mental, entre otras.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Entidades públicas como el MINSA e instituciones privadas como el Colegio Médico y ONG de la región, colaboran permanentemente con la Municipalidad Distrital de Castilla para la ejecución eficiente de los programas municipales de apoyo social.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de programas sociales / Subgerencia de Participación Ciudadana BASE DE DATOS: Estadísticas municipales					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	6,500	3,000	3,300	3,700	4,200	4,800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 - Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.09.02 - Programas de actividades deportivas integrales de fácil acceso para la población del distrito de Castilla.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de jóvenes que accede a los Programas Deportivos organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador es apropiado para medir los avances en el AEI/OEI en tanto cuantifica la cobertura en la población juvenil de los programas deportivos organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla.</p> <p>Los programas deportivos municipales abarcan varias disciplinas como el fútbol, fútbolo, vóley, ajedrez, ente otras.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de educación cultura y deporte					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los programas deportivos municipales son ejecutados directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de jóvenes que accede mensualmente a los Programas Deportivos organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla)*12					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Predisposición de los jóvenes para participar en los programas deportivos municipales					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de educación cultura y deporte BASE DE DATOS: Estadística municipal.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	180	400	450	500	550	700



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 - Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.09.03 - Escuelas y/o talleres multidisciplinarios para jóvenes y niños en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de jóvenes y niños del distrito de Castilla que accede a los talleres de verano multidisciplinarios implementados por la Municipalidad.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador da cuenta de la cobertura de los talleres de verano organizados por la Municipalidad Distrital de Castilla buscando promover hábitos saludables entre la población juvenil.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de educación cultura y deporte					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto los talleres de verano son ejecutados directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de jóvenes y niños del distrito de Castilla que mensualmente accede a los talleres de verano multidisciplinarios implementados por la Municipalidad)*4</p> <p>La medición del indicador abarca cuatro meses (Enero-Abril) de cada año, que es el período de ejecución de los talleres.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Predisposición de los jóvenes y niños para participar en los programas deportivos.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de educación cultura y deporte BASE DE DATOS: Estadísticas de la municipalidad.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	200	600	650	700	750	800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 - Promover hábitos saludables en la población del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEL09.04 - Servicio de atención de calidad al público en la biblioteca de la Municipalidad Distrital de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población escolar de EBR que accede a los servicios de biblioteca municipal en el Distrito de Castilla. Número de escolares de Educación Básica Regular (EBR) que accede a los servicios de biblioteca municipal en el Distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la cobertura de la biblioteca municipal entre la población escolar de la Educación Básica Regular (EBR).					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de educación cultura y deporte					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la biblioteca municipal es administrada directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de escolares de Educación Básica Regular (EBR) que accede a los servicios de biblioteca municipal en el Distrito de Castilla)*12</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Educación Básica Regular (EBR) es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento (Artículo 36 de la Ley 28044 - Ley General de Educación).</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los directores de las II.EE del distrito priorizan a la biblioteca municipal como destino de lectura e investigación recomendado a los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR)					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de educación cultura y deporte. BASE DE DATOS: Estadísticas de la biblioteca municipal.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	200	150	600	1,200	1,440	2,400



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de incremento anual de la oferta turística gastronómica en el distrito de Castilla					
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide la variación positiva de un año a otro de la oferta turística gastronómica en el distrito de Castilla. Esto permite consolidar y ampliar la oferta en materia de turismo gastronómico que existe en el distrito de Castilla, cuyo crecimiento en los últimos años ha sido eficiente y sostenido.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por las restricciones para acceder a la información de los operadores turísticos, de los negocios de gastronomía y de entidades públicas como la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> $(A - B / B) * 100$ <p>donde: A = Número de establecimientos de gastronomía establecidos en el año B = Número de establecimientos de gastronomía existentes el año anterior o el año base.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Organización Mundial del Turismo (OMT) señala que el turismo gastronómico es un elemento de preservación cultural y debe configurarse en torno a la calidad y la autenticidad de los productos relacionados con la gastronomía del territorio. Asimismo, señala que el patrimonio culinario de un territorio constituye uno de los elementos del denominado "Turismo Cultural".</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, así como la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA Perú), colaboran con la Municipalidad Distrital de Castilla para la consolidación y monitoreo de la oferta de turismo gastronómico en el distrito de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones</p> <p>BASE DE DATOS: Información estadística existente en la Gerencia de Desarrollo Económico y/o la Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Castilla, y en la Dirección Regional de Turismo de Piura.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	1%	5%	7%	9%	12%	15%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.10.01 - Zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de zonas monumentales y paisajistas recuperadas en el Distrito.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la recuperación de las zonas monumentales y paisajistas en el distrito de Castilla. Su medición es importante para monitorear el incremento de la oferta turística en el distrito.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones / Subgerencia de Infraestructura					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la intervención de otras entidades públicas como la Municipalidad Provincial y/o el Gobierno Regional de Piura.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> <p>(Total de zonas monumentales y paisajistas recuperadas/ total de zonas monumentales y paisajistas de Castilla identificadas)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>De acuerdo con la Norma A-140 del Reglamento Nacional de Edificaciones, se denomina "Zona urbana monumental" a aquellos sectores o barrios de una ciudad cuya fisonomía debe conservarse a) por poseer valor urbanístico de conjunto, b) por poseer valor documental histórico y/o artístico, y c) por que en ellas se encuentran un número apreciable de monumentos o ambientes urbanos monumentales.</p> <p>Por otra parte, una "zona paisajística" es aquella que a su interior presenta muestras representativas de ecosistemas que guardan características propias.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Cooperación interinstitucional con el Ministerio de Cultura para el tratamiento técnico de los recursos turísticos monumentales y paisajistas.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>FUENTE: Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones / Subgerencia de Infraestructura</p> <p>BASE DE DATOS: información estadística de la municipalidad.</p>					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	15%	20%	25%	27%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEL.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.10.02 - Asistencia técnica especializada para el incremento del turismo sostenible en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de operadores turísticos que reciben asistencia técnica especializada en el Distrito.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide la participación de los operadores turísticos del distrito en las acciones de asistencia técnica especializada organizadas por la Municipalidad para contribuir al mejoramiento de sus capacidades y optimizar el servicio turístico.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto las acciones de asistencia técnica especializada dirigida a los operadores turísticos del distrito, son ejecutadas directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Total de operadores turísticos que reciben asistencia técnica especializada/ total de operadores turísticos del Distrito de Castilla identificados)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El turismo promueve la identidad cultural del distrito de Castilla, por lo que las acciones de promoción son continuas y permanentes. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura presta colaboración institucional a la Municipalidad Distrital de Castilla para el éxito en las acciones de asistencia técnica especializada dirigida a los operadores turísticos del distrito.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones BASE DE DATOS: Registros estadísticos de la Gerencia de desarrollo económico.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	10%	15%	25%	30%	35%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.10.03 - Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de acciones, metas y/o proyectos del Programa de Desarrollo Turístico del Distrito de Castilla, implementados					
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide el proceso de implementación de las acciones y/o iniciativas que contribuyan al desarrollo y aprovechamiento de los recursos turísticos del distrito de Castilla, contemplados en el programa y/o plan de desarrollo turístico de la Municipalidad Distrital de Castilla.					
	El Programa de Desarrollo Turístico Local es independiente de las iniciativas funcionales de la Subgerencia de Turismo, como la asistencia técnica a los operadores turísticos y la recuperación de zonas monumentales y paisajistas del distrito; y con su implementación se espera contar con herramientas y estrategias que mejoren potencialmente el flujo turístico al distrito de Castilla, y que constituya un producto sostenible para futuras gestiones municipales.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Desarrollo económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la implementación de las acciones contempladas en el Programa de Desarrollo Turístico son ejecutadas directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de acciones, metas y/o proyectos del Programa de Desarrollo Turístico implementados / Total de acciones, metas y/o proyectos del Programa de Desarrollo Turístico programados)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y el Gobierno Regional de Piura prestan colaboración institucional -técnica y financiera-, para la implementación del Programa de Desarrollo Turístico del distrito de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo económico / Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones BASE DE DATOS: Información estadística de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Subgerencia de Promoción Turística, Empresarial e Inversiones.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	15%	25%	30%	40%	50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte, tránsito y vialidad en el distrito de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de m2 de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la señalización horizontal en las vías y calles del distrito, lo cual contribuye a reducir los accidentes de tránsito y por ende, a mejorar el servicio de transporte, tránsito y vialidad en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la implementación de las acciones de señalización horizontal en el distrito de Castilla son ejecutadas directamente por la Municipalidad Distrital, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: Número de m2 de vías y calles con señalización horizontal en el distrito de Castilla en el período anual</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Básicamente, según el MTC, la señalización horizontal se traduce como las marcas en el pavimento o demarcaciones, tales como líneas horizontales y transversales, flechas, símbolos y letras, que se aplican o adhieren sobre el pavimento, sardineles, otras estructuras de la vía y zonas adyacentes. También forman parte de la Señalización Horizontal todos los dispositivos elevados que se colocan sobre la superficie de rodadura, también denominadas marcas elevadas en el pavimento, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar restricciones. Como por ejemplo: tachas reflectivas(ojos de gato), tachones, entre otros.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Los ciudadanos usuarios de las vías y calles expresan su comprensión con la interrupción temporal de las vías durante las acciones de señalización horizontal y colaboran utilizando adecuadamente las rutas alternas previstas durante la duración de estas acciones.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad. BASE DE DATOS: Estadísticas de la municipalidad Distrital de Castilla.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	1,000	1,700	2,000	2,500	3,000	4,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.11.01 - Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de intersecciones viales urbanas críticas del distrito de Castilla que cuentan con semáforos instalados adecuadamente					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica las áreas críticas viales del área urbana del distrito, que cuentan con semaforización adecuada. Los semáforos constituyen un elemento importante en el tránsito, principalmente para el control y regulación de la circulación vehicular, con el objeto de brindar seguridad vial a la población.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la instalación de semáforos en el distrito de Castilla es ejecutada directamente por la Municipalidad Distrital, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de intersecciones viales urbanas críticas del distrito de Castilla que cuentan con semáforos instalados adecuadamente / Total de intersecciones viales críticas identificadas en el área urbana del distrito)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los semáforos son dispositivos de control que regulan el tránsito vehicular y peatonal en calles y carreteras por medio de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad de control. Contribuyen a eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, especialmente los que se generan por el incremento de la velocidad, y proporcionan un ordenamiento del tránsito.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) mantiene en vigencia las normas sobre los dispositivos de control del tránsito automotor para calles y carreteras, y presta asesoramiento a la Municipalidad Distrital de Castilla para semaforizar correctamente las intersecciones urbanas del distrito.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad. BASE DE DATOS: Estadísticas de la Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	10%	15%	25%	45%	75%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEL.11.02 - Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de el Distrito					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de operativos anuales de control de tránsito vehicular en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP).					
JUSTIFICACIÓN	El indicador busca medir las acciones de control del cumplimiento de las normas de tránsito, coadyuvando al ordenamiento del transporte en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por cuanto los operativos de control de tránsito vehicular son acciones compartidas con la Municipalidad Provincial y la Policía Nacional (PNP), por lo que la información estadística podría estar distribuida en diferentes entidades.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR:</p> <p>(Número de operativos de control mensuales de tránsito vehicular en coordinación con la PNP) * 12</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Nacional de Tránsito (RNT), en concordancia con el artículo 18 de la Ley de Transporte, las municipalidades distritales son competentes en materia de tránsito terrestre para ejercer funciones de gestión y fiscalización en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las disposiciones que emita la municipalidad provincial respectiva y las previstas en el RNT.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Mayores niveles de coordinación entre las Municipalidades de Piura, Castilla y Policía Nacional del Perú (PNP), en materia de Transportes, Tránsito y Vialidad.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad BASE DE DATOS: Estadísticas municipales de la MDC, Municipalidad de Piura y PNP					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	9	50	55	60	65	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.11.03 - Plan de reordenamiento de tránsito y transporte implementado en beneficio del distrito.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de actividades del Plan de Reordenamiento de Transporte, Tránsito y Vialidad de la Municipalidad de Castilla, implementadas.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica el proceso de implementación del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad, contribuyendo al mejoramiento del servicio de transporte en el distrito de Castilla. El Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte, pretende una elaboración más a detalle del componente de transporte desarrollado en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), permitiendo pasar a la etapa del desarrollo de los proyectos específicos identificados y priorizados en el PDLC, además de otras propuestas que se consideren necesarias para mejorar la movilidad urbana en el distrito de Castilla.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de desarrollo Urbano Rural/ Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la implementación del Plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad es ejecutada directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: $(N^{\circ} \text{ de actividades del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad de la Municipalidad de Castilla, implementadas} / \text{TOTAL de actividades del plan de reordenamiento de transporte, tránsito y vialidad de la Municipalidad de Castilla}) * 100$</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Plan de Reordenamiento de Transporte, Tránsito y Vialidad es un instrumento de gestión que tiene el propósito de mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal en el distrito de Castilla. Incluye la rehabilitación integral y/o mantenimiento de vías, la instalación de equipos semafóricos, mejoras en la señalización y la implementación de zonas rígidas, carga y descarga, entre otros.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) mantienen espacios de cooperación técnica y normativa con la Municipalidad Distrital de Castilla para la óptima implementación del Plan de Reordenamiento de Transporte, Tránsito y Vialidad del distrito de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano Rural / Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad. BASE DE DATOS: Estadística municipal.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	25%	30%	35%	40%	50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEL11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito del distrito de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEL11.04 - Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de m2 intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vial vehicular urbana en el distrito de Castilla.					
JUSTIFICACIÓN	El indicador mide el número de m2 intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vehicular urbana en el distrito, con la finalidad de reducir la brecha de infraestructura vial vehicular, así como satisfacer las necesidades esenciales de la población.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de Infraestructura/ Subgerencia de transporte, tránsito y vialidad.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto las acciones de rehabilitación y mejoramiento de la red vehicular urbana son ejecutadas directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: Número de m2 intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vial vehicular urbana en el distrito de Castilla, en el período anual					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Municipalidad provincial de Piura mantiene la disponibilidad de recursos presupuestales para el cofinanciamiento de los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la red vehicular urbana en el distrito de Castilla.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de Infraestructura/ Subgerencia de transportes, tránsito y vialidad. BASE DE DATOS: Información sobre inversiones ejecutadas que maneja la Gerencia de planeamiento y presupuesto.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	500	2,800	3,500	5,200	6,200	7,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100%					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica el cumplimiento total y efectivo de las actividades operativas programadas en el POI anual. Una gestión institucional más fortalecida se debe reflejar en ejecución más efectivas del plan operativo, principalmente de sus AO más prioritarias en la implementación de sus AEI					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Desarrollo Institucional					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse limitada por la dispersión de la información en cuarentitrés Centros de Costo existentes en la Municipalidad Distrital de Castilla, y la recolección de los datos se tendría cierta lentitud.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de Actividades Operativas del POI con nivel de prioridad muy alta con niveles de ejecución igual o mayor al 100% / Total de Actividades Operativas contenidas en el POI)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Según la Guía para el planeamiento institucional, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada período anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realiza las transferencias financieras de canon y sobrecanon en forma puntual y oportuna, para la ejecución de las actividades operativas municipales.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Desarrollo Institucional BASE DE DATOS: Resultados de la Evaluación de Implementación semestral y anual del POI					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	25%	70%	75%	80%	90%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.12.01 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Castilla					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que participan en reuniones de trabajo con la Municipalidad					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica la participación de los dirigentes vecinales en las reuniones de trabajo y coordinación que organiza la Municipalidad Distrital de Castilla. Los dirigentes vecinales constituyen la primera fuente de información sobre la situación organizacional y de servicios en el distrito, por lo cual es necesario convocarlos con la finalidad de tomar acuerdos que permitan mejorar la gestión municipal en beneficio de los ciudadanos.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Subgerencia de participación ciudadana					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la promoción de la participación de los vecinos en la gestión local es una actividad ejecutada directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (Número de dirigentes vecinales del distrito de Castilla que participan en reuniones de trabajo con la Municipalidad / Total de dirigentes vecinales del distrito de Castilla)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Alta disponibilidad y voluntad de los dirigentes vecinales para participar en las convocatorias municipales.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Subgerencia de participación ciudadana. BASE DE DATOS: Registros municipales de los eventos realizados.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	28%	30%	32%	35%	40%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEL.12 - Fortalecer la Gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.12.02 - Gestión por procesos implementada en la Municipalidad					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de procesos implementados en la Municipalidad					
JUSTIFICACIÓN	El indicador cuantifica el proceso de implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad Distrital de Castilla.					
	El indicador es pertinente en tanto da cuenta de los avances en la implementación de los procesos necesarios en la Municipalidad para afianzar una gestión orientada a resultados.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de planeamiento y presupuesto / Subgerencia de Desarrollo Institucional					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador podría verse afectada por cuanto la implementación de procesos, si bien es una actividad interna de la Municipalidad, es un proceso complejo y está sujeta al trabajo y gestión administrativa de diferentes unidades orgánicas, dispersando la información, afectando inclusive la precisión de la data estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (N° de procesos implementados/ N° de procesos programados)*100					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La Secretaría de Gestión Pública de la PCM, señala que un componente de la gestión pública orientada a resultados, es la gestión por procesos, que presupone que una gestión al servicio del ciudadano debe cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las "cadenas de valor" de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de su responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano.					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La Secretaría de Gestión Pública de la PCM brinda asesoramiento técnico en forma oportuna al equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Castilla para la implementación de la gestión por procesos en la entidad.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de planeamiento y presupuesto / Sub Gerencia de Desarrollo Institucional. BASE DE DATOS: Estadísticas de la Subgerencia de desarrollo institucional.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	5%	5%	15%	20%	30%	35%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.12.03 - Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la población					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de tributos recaudados por la Municipalidad					
JUSTIFICACIÓN	El indicador es pertinente para medir la AEI en tanto cuantifica la recaudación tributaria que posteriormente revertirá en beneficio de los ciudadanos del distrito.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de administración tributaria/Subgerencia de recaudación					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la recaudación tributaria es una actividad ejecutada directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA DEL INDICADOR: (Cantidad de tributos recaudados / (cantidad de tributos emitidos) * 100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	La normativa sobre tributación municipal, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 776, se mantiene vigente o aprueba nuevos tributos a favor de las municipalidades.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de administración tributaria / Subgerencia de recaudación. BASE DE DATOS: Estadística Tributaria municipal.					
	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	49%	66%	69%	72%	75%	78%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.12 - Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla					
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI.12.04 - Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de principales instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.					
JUSTIFICACIÓN	<p>El indicador cuantifica los avances en la actualización de los principales instrumentos de gestión, lo cual redundará en el fortalecimiento de la gestión municipal.</p> <p>La actualización de los principales instrumentos de gestión municipales es imperativa dados los cambios en materia de modernización de la gestión pública ocurridos en los últimos años, y normados por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y el CEPLAN.</p>					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de planeamiento y presupuesto / Subgerencia de desarrollo institucional/					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	La medición del indicador no tendría mayores limitaciones por cuanto la actualización de los principales instrumentos de gestión es una actividad ejecutada directamente por la Municipalidad Distrital de Castilla, teniendo disponibilidad de acceso a la información estadística.					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p>FÓRMULA DEL INDICADOR: (total de principales instrumentos de gestión actualizados / total de principales instrumentos de gestión identificados)*100</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna, generalmente respaldados por una norma legal, técnica y/o administrativa.</p> <p>Entre los principales instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Castilla se han identificado los siguientes: Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interno de Servidores Civiles, Texto Único de Procedimientos Administrativos, Texto Únicos de Servicios No Exclusivos, Diagnostico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios, Cuadro de Asignación de Personal Provisional, Presupuesto Analítico de Personal, Manual de Perfiles de Puestos, Manual de Puestos de la Entidad, Plan Local de Seguridad Ciudadana, Plan Local de Gobierno Digital, Plan Local de Gobierno Abierto, entre otros.</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS	Las directivas y guías sobre instrumentos de gestión producidos por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, CEPLAN, SERVIR, entre otras entidades rectoras, se mantienen vigentes, con relativos cambios que facilitan la actualización de los instrumentos de gestión municipal.					
FUENTE Y BASES DE DATOS	FUENTE: Gerencia de planeamiento y presupuesto / Subgerencia de desarrollo institucional BASE DE DATOS: Estadísticas de la Subgerencia de desarrollo Institucional.					
	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	20%	30%	40%	55%	60%	65%

